



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

PROGRAMA ANUAL DE LABORES 2018

PRESENTACIÓN	3
I. MARCO NORMATIVO	4
II. CRITERIOS Y POLÍTICA GENERAL DE INTEGRACIÓN DEL PAL 2018	5
III. DIAGNÓSTICO 2017	9
3.1. Programas Educativos reconocidos por su pertinencia y calidad	9
3.2. Análisis de la capacidad y competitividad académica.....	10
3.2.1. Capacidad académica y de investigación	10
3.2.2. Competitividad académica.....	11
3.3. Internacionalización	12
3.4. Formación integral del estudiante	13
3.5. Vinculación	14
3.6. Infraestructura física y tecnológica	15
3.7. Gestión institucional.....	17
3.8. Síntesis del diagnóstico 2017	20
IV PROYECCIÓN 2018	24
4.1. Misión.....	24
4.2. Visión 2020	24
4.3. Políticas institucionales	25
4.4. Objetivos, estrategias, acciones y metas 2018	28
Universidad pertinente y de calidad	28
Universidad vinculada	54
Universidad eficiente	60
Universidad socialmente responsable	69
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2018	73
VI. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2018	75
VII. POBLACIÓN BENEFICIADA	81
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	82
GLOSARIO	84
ANEXOS	86



PRESENTACIÓN

En el período rectoral 2015-2019, la Universidad de Quintana Roo continúa consolidando el proyecto universitario conservando su pertinencia con las tendencias que el entorno del desarrollo nacional e internacional exigen; en tal congruencia, el Programa Anual de Labores (PAL) conjunta los ejes del Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017-2020 y los traduce en acciones concretas a alcanzar en el 2018, metas inscritas en la planeación anual tras la contribución participativa de la comunidad universitaria como elemento esencial.

El presente documento, se genera en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (LDF), que impactan transversalmente los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control del gasto, cumplimiento de metas, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas para la obtención de resultados a nivel de proceso; revisados sus principales instrumentos de planeación en distintos niveles y redefinidos los cursos de acción se construye el PAL 2018 con una clara orientación hacia el logro de resultados, bajo criterios de eficacia y eficiencia y alineadas al logro de la misión y la visión institucionales.

La ejecución y operación de las acciones contenidas en el PAL 2018 nos permitirá continuar avanzando en la consolidación de esta casa de estudios, objetivo y horizonte que habrá de acercarnos a la universidad pertinente, integral y vinculada, al tiempo que hace suyos los principios de la responsabilidad social para seguir siendo referente en el sureste del país y avanzar en su prestigio nacional e internacional.

En apego al Artículo 19 de la Ley Orgánica, que faculta al H. Consejo Universitario (HCU) para aprobar el Programa Anual de Labores, se pone a consideración de este órgano, el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 con la estructura organizativa correspondiente.

Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo
Rector



I. MARCO NORMATIVO

El marco normativo vigente regula la programación, presupuestación, control y ejercicio del gasto, impulsando una cultura de disciplina financiera de la gestión pública, con la finalidad de propiciar un mayor impacto, traducido en generación de valor público mediante los recursos que la sociedad pone en manos de las instituciones.

El Programa Anual de Labores (PAL), se integra considerando lo establecido en los artículos 1, 2 Fracción IX, y las disposiciones del Título Segundo “Reglas de Disciplina Financiera”, Capítulo I “Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 1, 2, 10 Bis y 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 2 Fracción VII, 5 y 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; los artículos 20, 21, 29, 34, 35 y 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; los artículos 7 y 8 apartados A,B,C y D del Pacto por Quintana Roo que establece medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto; y en apego a los artículos 1, 3, 7 Fracciones II y VI, 40 Fracción V y 42 Fracción VII del Decreto de Creación de la Universidad de Quintana Roo; los artículos 1, 4 fracciones II y III y 26 de su Ley Orgánica; los artículos 1, 7 fracción I y 56 fracción XIII de su Reglamento General.

Por tal motivo, el cumplimiento del marco normativo que aplica al ejercicio de los recursos es de observancia para todos los ejecutores del gasto tanto personal académico como personal administrativo de la Universidad de Quintana Roo.

Finalmente, el PAL se deriva del Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017-2020 que a su vez se ha alineado al Programa Sectorial de Educación Pública 2016-2022 del Gobierno de Quintana Roo y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



II. CRITERIOS Y POLÍTICA GENERAL DE INTEGRACIÓN DEL PAL 2018

Los criterios de política generales que rigen el desarrollo de las actividades contenidas en el presente Programa Anual de Labores estarán orientados al cumplimiento de nuestra misión institucional y en avanzar en la consecución de nuestra visión, de tal manera que las acciones se han inscrito considerando su eficacia, eficiencia, economía y transparencia, para que los resultados obtenidos permitan los impactos deseados en beneficio de nuestra comunidad universitaria, por tanto:

1. Con base en nuestro modelo de organización académica, la unidad básica de planeación y programación sigue siendo el departamento.
2. Las unidades responsables han registrado en el Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA) sus proyectos, conciliando los objetivos y metas de sus programas de desarrollo con el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017-2020 y Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018-2019.
3. Los proyectos con financiamiento especial como PFCE y Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) están incluidos en el programa de labores, identificando sus respectivos fondos.
4. Las actividades se continuarán realizando en el contexto de un sistema universitario compuesto por unidades académicas, siempre en comunicación y coordinación a fin de eficientar el ejercicio del gasto.
5. El desarrollo humano prevalece como la base del funcionamiento de la comunidad universitaria.
6. El marco normativo universitario debe mantenerse en constante actualización y modernización.
7. Para el desempeño de las funciones se debe mantener en condiciones adecuadas los instrumentos de trabajo y los espacios físicos.
8. La comunicación institucional prevalece ante cualquier circunstancia, reconociendo los siguientes canales: escrito, correo electrónico universitario y página web.
9. Los programas educativos que ofrezca la Universidad de Quintana Roo deben contribuir al desarrollo científico, cultural y tecnológico del estado y la región.



10. En el desarrollo de la función docente deben incorporarse elementos que fortalezcan la innovación educativa con enfoques centrados en el autoaprendizaje.
11. Los nuevos programas educativos de licenciatura, maestría y doctorado deben establecerse con criterios de calidad que les permitan acreditarse o ser reconocidos por instancia competente, en el corto plazo.
12. Los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento deben ser pertinentes con el contexto estatal, regional y nacional, y responder a criterios de calidad académica nacional e internacional.
13. Las divisiones académicas mantendrán una estrecha vinculación con la sociedad en sus diferentes sectores para identificar sus necesidades y fortalecer la imagen institucional.
14. La Universidad de Quintana Roo continuará con su participación en la difusión y preservación de la cultura y el deporte en sus diversas manifestaciones.

Los criterios de política presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, serán de observancia general sin excepción para todas las unidades responsables:

1. Para el ejercicio del presupuesto se deberá tener sustento mediante la presentación de un proyecto de gasto que identifique las actividades y tareas a realizar con sus correspondientes partidas de gasto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto vigente y calendarizado para el ejercicio fiscal en turno.
2. Todo ejercicio presupuestal (ordinario o extraordinario) deberá estar registrado y solicitado en el sistema de cómputo institucional (SIPREFI y SUGA), de lo contrario no se podrá ejercer recurso financiero alguno.
3. Es responsabilidad de los titulares de las URES y encargados de los proyectos, la programación-presupuestación, el control, ejercicio y seguimiento de los recursos ordinarios y proyectos extraordinarios de los recursos asignados a sus unidades, así como los informes trimestrales de avance de cumplimiento de metas.
4. Las URES y sus titulares serán los responsables de conocer y aplicar la normatividad (Reglas de operación y lineamientos) para el ejercicio y control del gasto aplicable, sean los recursos financieros de origen ordinario o extraordinario, según sea el caso.



5. Todo recurso presupuestal autorizado deberá aplicarse en las actividades y tareas programadas en el proyecto, al cumplimiento de las metas de las URES y a las institucionales.
6. El ejercicio del presupuesto, se ejercerá de manera directa y bajo responsabilidad de la URE correspondiente, previo visto bueno del Departamento de Programación y Presupuesto siempre y cuando el ejercicio a realizar sea acorde a la actividad, tareas y metas programadas.
7. Todo ejercicio presupuestal se realizará a través del módulo correspondiente del sistema de cómputo institucional (solicitud de compra, vales y becas, etc.).
8. Cualquier adquisición de productos o servicios que las unidades responsables requieran y que estén contenidas en las actividades de sus proyectos o en sus poas, deberán generar la solicitud de compra correspondiente, y realizar el trámite ante adquisiciones, de lo contrario, no se atenderán compromisos fuera de éste procedimiento.
9. En el caso de insuficiencia financiera institucional en cualquier período, la Dirección General de Planeación en conjunto con la Dirección General de Administración y Finanzas, determinarán las prioridades de las operaciones que requieran para su ejercicio las URES; no obstante, institucionalmente tendrán máxima prioridad la atención de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, telefonía fija, conectividad, redes, vigilancia y limpieza); atendido lo anterior, los saldos disponibles se podrán distribuir al resto de las actividades por ejercer de acuerdo a la importancia sustantiva institucional y a las prioridades existentes.
10. La Dirección General de Administración y Finanzas tendrá la responsabilidad de gestionar los recursos financieros asignados y autorizados a la Universidad ante los gobiernos federal y estatal de conformidad con los convenios de apoyo financiero y los calendarios de ministraciones, para brindar mayor certidumbre al desarrollo de las actividades universitarias en tiempo y forma.
11. La Dirección General de Administración y Finanzas, será la responsable de dar suficiencia financiera a los fondos que albergan los recursos Federal, Estatal e Ingresos propios, de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Planeación, con el propósito de permitir la operación del gasto corriente programado por las URES, siempre que exista la disponibilidad de liquidez para atender las demandas de las actividades.
12. Las ministraciones se realizarán de acuerdo al monto presupuestado en el mes vigente.



13. Del mes en turno podrá efectuarse adecuaciones presupuestales (en caso del SUGA) para ello, deberán solicitar al Depto. de Programación y Presupuesto la transferencia previa justificación con sustento con el visto bueno del jefe inmediato o Director, para dar sustento a la transferencia, y procederá siempre y cuando el Departamento de Programación y Presupuesto valide conforme al marco normativo en materia presupuestal.
14. Los criterios a seguir para las transferencias serán:
 - a. Entre partidas de gasto de la misma tarea.
 - b. Entre partidas de gasto de la misma actividad.
 - c. Entre partidas de gasto de diferentes actividades, pero únicamente del mismo proyecto.
 - d. No se transferirán partidas de gasto de proyectos diferentes.
 - e. Las transferencias se realizarán únicamente del mismo mes, y en casos excepcionales se realizarán transferencias del mes actual al mes siguiente.
15. Toda solicitud de compra, vale y becas registradas en el sistema de cómputo institucional que, después de siete días calendario no se canalice al área de adquisiciones para continuar su trámite, será cancelada automáticamente.
16. Queda estrictamente prohibido para todas las URES crear reservas o provisiones de recursos financieros mediante la generación de solicitudes de compra, vales y becas que no continúen con su trámite hacia el área de adquisiciones.
17. Para atender las ampliaciones presupuestales de las unidades responsables donde las fuentes de financiamiento federal y estatal no tengan autorizado dichos aumentos, estos deberán provenir de ingresos propios, siempre que exista suficiencia presupuestal para atenderlos, igualmente, las áreas solicitantes, deberán presentar por escrito a la Dirección General de Planeación con autorización de Rectoría, la justificación que dé sustento a la ampliación, así como el impacto institucional.
18. Una vez autorizado el Presupuesto Ordinario de la Universidad, únicamente serán procedentes adecuaciones presupuestales al mismo, siempre y cuando la Dirección General de Planeación en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas lo autoricen, para lo cual se requerirá analizar la solicitud correspondiente y su viabilidad. En caso de proceder las ampliaciones o reducciones presupuestales, las URES deberán efectuar ajustes en su correspondiente POA (Proyecto, actividades y tareas).



III. DIAGNÓSTICO 2017

3.1. Programas Educativos reconocidos por su pertinencia y calidad

La Universidad de Quintana Roo tiene presencia en las ciudades con mayor densidad demográfica del Estado, a través de 4 Unidades Académicas: Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún, actualmente registra el 89% de su matrícula inscrita en programas evaluables reconocidos por su calidad.

Con base a los datos institucionales, 13 de cada 100 jóvenes que cursan estudios de nivel superior en Quintana Roo se inscriben en nuestra universidad, 9 de cada 100 estudiantes que egresaron del bachillerato eligen a la UQROO para su formación profesional y participamos con una cobertura del grupo de edad de 18-22 años con 3.7%. Como resultado de la diversificación y ampliación de la oferta educativa se ha mantenido una tendencia creciente en el número de estudiantes que ingresan a nuestras aulas, la matrícula creció en 2.5%, al pasar de 5,359 estudiantes en el año 2016 a 5,492 en el 2017.

La oferta educativa de la UQROO está compuesta de 38 programas educativos, de los cuales 28 son de nivel licenciatura y 10 posgrados de nivel maestría y doctorado.

Actualmente 5 planes de estudios se encuentran alineados al modelo educativo con enfoque socio formativo basado en competencias, durante el 2018 se estima sean rediseñados seis planes de estudios, en tanto que para 2019, todos cumplan con esa orientación, dando prioridad a los programas educativos de licenciatura o posgrado que se encuentren próximos a ser evaluados.

El Programa Institucional de Tutorías (PIT), es una herramienta estratégica que permite la consolidación del modelo; mediante el seguimiento y acompañamiento del tutor, para el logro de la eficiencia terminal al egreso y la titulación, para el logro del éxito de la tutoría cada uno de los actores que intervienen en ella deben de trabajar en conjunto, como son las autoridades universitarias y las áreas de apoyo para los alumnos.

En Quintana Roo, la cobertura estatal en educación superior sigue siendo un objetivo estratégico para las instituciones educativas de este nivel, debido a que la entidad aún se encuentra por debajo de la media nacional, además de que la meta establecida por la SEP en este indicador es del 40% para el 2018.



Con base a los últimos datos disponibles del número de egresados, poco más de 6,400 profesionistas se han incorporado al ámbito productivo; en sus actitudes y aptitudes confluyen conocimientos, valores y principios cultivados durante su formación universitaria.

La incorporación a la vida laboral sigue tendencias que se relacionan con la naturaleza de los mercados y las economías locales. Por ejemplo, el sector público se mantiene como el principal empleador, ya que la zona sur incorpora a seis de cada diez egresados, mientras que el sector privado absorbe el 28%. Por otro lado, la dinámica de la zona norte facilita que al menos 7% de ellos emprendan un negocio propio o familiar y 4% se emplee en organizaciones no gubernamentales o políticas.

La congruencia profesional y actualidad de nuestros planes de estudio permiten que 63% de los egresados se desempeñen en actividades relacionadas con su formación en el servicio público, educativo, privado y turístico. En la zona norte del estado 46% ocupan mandos medios y directivos, 30% cargos operativos, mientras que 13% son docentes o dueños de empresas.

3.2. Análisis de la capacidad y competitividad académica

3.2.1. Capacidad académica y de investigación

Uno de los aspectos básicos para asegurar la calidad académica de nuestra institución se encuentra en la planta de profesores y su perfil profesional, integrada por 176 Profesores Investigadores de Carrera (PIC). La capacidad académica institucional es una de nuestras fortalezas debido al alto perfil académico de los profesores (PIC) que ha sido posible gracias a nuestra constante participación en el PRODEP, del financiamiento propio y de las políticas que hemos instrumentado para la contratación de nuevos profesores, actualmente 95.9% cuenta con estudios mínimos de posgrado, por arriba de la media nacional que es del 92.3%, ubicándonos en la posición 15 según la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

El mayor grado de habilitación que puede obtener la planta académica es el doctorado, ello adquiere singular relevancia porque su reconocimiento está estrechamente vinculado con la calidad de la institución donde se realiza, lo cual involucra un proceso largo, de gran exigencia académica y contribución original al conocimiento humano. Nuestros PIC con grado de doctor representan el 51.8%,



siendo la media nacional del 48.2%, ocupamos el lugar 16 en la lista emitida por la SES.

En el marco del PRODEP, 13 profesores se encuentran desarrollando sus estudios doctorales, lo que en un futuro cercano nos permitirá mejorar aún más este indicador y adicionalmente otros fondos institucionales apoyan la formación doctoral de cuatro profesores de tiempo completo.

En cuanto al reconocimiento al perfil PRODEP, nuestra proporción de profesores es de 77.6%, lo que nos ubica por arriba de la media nacional que es del 52.4% y ocupamos la tercera posición en la lista de la SES.

En lo referente al nombramiento de investigador nacional en el Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I) del CONACYT, actualmente 54 de nuestros profesores tienen este reconocimiento, lo que representa el 31.8% de ellos, la media nacional es del 22% lo que nos ubica en la posición 9 de la SES.

Como puede observarse en la evolución del perfilado de los profesores de tiempo completo de carrera, estos indicadores representan una de las grandes fortalezas institucionales y al mismo tiempo contribuyen a la consolidación de los cuerpos académicos registrados ante la SES, a la fecha se encuentran registrados 27 cuerpos académicos ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), de ellos, 8 están en el nivel de “en formación”, 11 “en consolidación” y 8 “consolidados”, estatus que resulta de constantes y rigurosos procesos de evaluación institucional interna y externa, principalmente relacionados con la habilitación del profesorado, la producción colegiada, actividades de difusión y divulgación científica en 8 redes de colaboración.

3.2.2. Competitividad académica

El trabajo colectivo de las academias, las áreas de gestión y el acompañamiento del Comité Académico para el Reconocimiento y Acreditación de los Programas Educativos (CARAPE), ha permitido que 18 programas educativos de licenciatura, clasificados como evaluables estén reconocidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/u organismos del Consejo para la acreditación de la Educación Superior (COPAES), y que los 10 posgrados (maestrías y doctorados) estén inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de



Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), al reunir los criterios de calidad exigidos por estos organismos.

En este rubro es importante resaltar que las evaluaciones a los programas educativos incorporan 10 ejes, entre ellos destaca la infraestructura y el equipamiento, estos rubros al ser temas que involucran cantidades significativas de recursos económicos y al no disponer de ellos en los tiempos señalados por los propios organismos de acreditación, condicionan el logro de la reacreditaciones o en su caso para mantener el nivel 1 de los CIEES.

3.3. Internacionalización

La internacionalización es una tendencia mundial, una pieza clave en las universidades mexicanas de calidad educativa, y un objetivo primordial de la educación superior en México. Para contribuir a la formación integral de los estudiantes, se realizan actividades que facilitan la adquisición de nuevos conocimientos, “competencias interculturales”, responsabilidad social, así como, el fortalecimiento de idiomas extranjeros por medio de experiencias de movilidad académica nacional e internacional.

La Universidad ha establecido contactos que amplifican el radio de acción de nuestra cooperación académica en el Caribe, Europa y América del Norte, y que permiten crear lazos con instituciones de educación superior de China. En ese proceso, se incrementó el número de universidades de Estados Unidos con las que se tienen convenios de colaboración, y se han dado los pasos necesarios para restablecer activamente antiguas e importantes alianzas, por otro lado, se fortalece la vinculación con instancias académicas europeas, al participar en la misión de trabajo que la ANUIES estableció con el gobierno de la región de Baden-Württemberg, en Alemania, bajo la temática “Transferencia de Tecnología”, contribuyendo así a fortalecer el intercambio de conocimientos, tecnología y buenas prácticas entre las universidades mexicanas y alemanas.

Por otra parte, como apoyo al Programa Internacionalización en Casa, se cuenta con un valioso apoyo del Centro de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC) y la Dirección General de Educación Continua y a Distancia (DGECD), lo que permite ofrecer modelos innovadores de enseñanza híbrida, coenseñanza, educación semipresencial y educación a distancia.



Adicionalmente, se ha iniciado el proyecto de habilitación de las villas universitarias en Chetumal, lo cual fortalecerá los acuerdos para futuros convenios y permitirá disminuir los costos en hospedaje que la UQROO debe cubrir en determinados programas de intercambio. No obstante, en la Unidad Académica Cozumel aún no se ha habilitado la infraestructura para el alojamiento de estudiantes visitantes, a pesar de que ya se construyeron las instalaciones, mientras que en unidades académicas de Playa del Carmen y Cancún aún falta construir villas universitarias.

Todas las acciones mencionadas en párrafos anteriores, permiten que la movilidad se realice mediante la firma de convenios marco de colaboración, a la fecha se cuenta con un total de 46 convenios vigentes.

3.4. Formación integral del estudiante

En la Universidad de Quintana Roo la formación integral se conceptualiza a través de programas y acciones encauzadas a la generación de un estilo de vida saludable, la práctica del deporte, la expresión artística y cultural, la identidad, liderazgo y valores, así como la vinculación con la sociedad.

Cada uno de los programas de la UQROO dedicados a la formación integral del estudiantado se encuentra alineado a las políticas, estrategias y acciones de implementación señaladas en el modelo educativo; en el Programa Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2017-2020, a la misión y visión universitaria, así como a las recomendaciones emitidas por organismos evaluadores y/o acreditadores.

La formación integral del educando se logra mediante su participación en experiencias educativas diversificadas, a saber: actividades extracurriculares; contacto vivencial con la práctica profesional; servicio social a la comunidad y formativo en su profesión; y acciones de vinculación emprendidas con sus maestros (proyectos de investigación, extensión y difusión).

En este contexto, la Universidad de Quintana Roo ofrece a los alumnos, diversos programas y actividades: Cultura y Deporte, Salud Integral, Liderazgo, Identidad y Valores; y de Servicio Social Comunitario.

De lo anterior, particular interés requiere lo referente a Salud Integral pues, aunque se cuenta con instalaciones médicas y psicológicas, estas no son las más adecuadas para brindar un servicio de calidad, aunado a que son insuficientes. Los espacios asignados a la consulta médica y psicológica no son adecuados ya que tienen



filtraciones, humedad y no cuentan con privacidad, por lo que para brindar una consulta de calidad es necesario acondicionar o reubicar estos servicios, pero sobre todo ampliar la cobertura a todas las unidades académicas.

Por otra parte, el programa de orientación psicológica es una de las debilidades institucionales más señaladas dado que no contamos con los recursos humanos suficientes para atenderlo directamente; se destaca que la institución tiene vínculos permanentes con el Sistema DIF Cozumel, y el Centro de Integración Juvenil para la canalización de los estudiantes, en caso necesario.

La Unidad Académica Playa del Carmen ofrece servicios de atención psicológica por medio de la asignatura de apoyo: “Apoyo Universitario”, donde se han atendido problemáticas que afectan el desempeño académico, tales como relaciones parentales, autoestima, problemas de pareja y ansiedad, entre otras, contamos con un médico y un cubículo que se ocupa para consultorio médico y otro para psicología, aunque se requiere del equipamiento necesario para brindar adecuadamente estos servicios a los estudiantes.

La Unidad Académica Cancún por ser de reciente creación, cuenta con servicio médico, pero no con instalaciones y equipamientos de salud adecuados, se utilizan los cubículos para la atención en salud, pero se requieren áreas exclusivas para atender el rubro de salud en la Unidad Cancún, así como dotarlo de equipo y medicamentos.

En lo referente a Liderazgo y valores, existen procesos que requieren consolidación en temas como liderazgo, identidad y valores, así como el impulso a estudiantes líderes; iniciativas; viajes y cuotas para eventos como expo ciencias; pago a conferencistas; realización de seminarios; talleres temáticos; actividades y software para difusión.

3.5. Vinculación

La vinculación con los distintos sectores, es estratégica para el desarrollo de la docencia y la investigación por ello, se mantienen vínculos estrechos con diversas instancias tanto educativas como de los sectores productivos.

Se mantiene estrecha coordinación con diversas cámaras empresariales, instituciones de educación media superior y superior, mediante la promoción de los servicios de extensión, principalmente en el tema de emprendimiento y desarrollo de negocios, lo que ha permitido la firma de convenios generales de colaboración y convenios específicos para el desarrollo de proyectos y servicios en beneficio de la comunidad



universitaria, destacando la participación de la universidad vinculándose con empresas en convocatorias del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) del CONACYT, el cual es el programa más importante de coinversión pública y privado del gobierno federal.

Se celebran convenios específicos de colaboración para el desarrollo académico, para abrir las opciones de los servicios hacia la comunidad en general, además de incorporar a la Universidad servicios que beneficien al desarrollo académico de los estudiantes y/o docentes y administrativos.

Se apoya a los profesionistas en su inserción laboral a través de tres ejes: a) el fomento al emprendimiento y acompañamiento a través del Centro Emprendedor de Negocios para la creación de nuevas empresas y el desarrollo del autoempleo del egresado; b) consolidación de una bolsa de trabajo que permite ser el vínculo entre empleadores y egresados o estudiantes para una adecuada colocación de los mismos y fortalecimiento del vínculo con el sector productivo a través de las prácticas profesionales y, c) promoción de posgrados, ello permite que los egresados continúen con su preparación obteniendo con ello mejores opciones de incorporación al mercado laboral. Estos ejes han quedado establecidos en el Modelo y el Programa Institucional de Seguimiento a Egresados.

3.6. Infraestructura física y tecnológica

Las condiciones actuales de parte de la infraestructura física con que cuenta la Universidad ha derivado en recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores reconocidos por COPAES, los CIEES y el PNPC donde hacen hincapié en la elaboración de un programa de mantenimiento de dicha infraestructura actual (CIEES 2015); se hace notoria la necesidad del constante mantenimiento a las instalaciones académicas (aulas, laboratorios y talleres) así como las áreas de convivencia y esparcimiento de los estudiantes (actividades deportivas y culturales) para generar un ambiente favorable para su formación académica, de investigación y docencia.

Actualmente se cuenta con el Plan de Mantenimiento Preventivo de la Unidad Académica Chetumal, sin embargo, por falta de suficiencia presupuestal solo se lleva a cabo en un 40% ya que en su mayoría se realizan mantenimientos correctivos en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, etc.



Las áreas de oportunidad que se señalan en este documento pretenden el fortalecimiento de la calidad educativa a través del mantenimiento, las adecuaciones y mejoras a la infraestructura física educativa, para dar cumplimiento a la recomendación emitida por el Comité de CIEES según el informe de evaluación en el Eje: Infraestructura y a la categoría 7: Instalaciones, equipos y servicios, con fecha de conclusión estimada en el ciclo de verano 2018.

Por ello es de vital importancia el contar con los recursos necesarios para el constante mejoramiento de las instalaciones académicas (aulas, laboratorios y talleres) así como las áreas de convivencia y esparcimiento de los estudiantes (actividades deportivas y culturales) para generar un ambiente favorable para su formación académica, de investigación y docencia.

Además, con los nuevos planteamientos de tecnologías verdes, se pueden optimizar los servicios que brinda nuestra universidad, para contribuir al ahorro energético de los servicios básicos (agua potable y energía eléctrica).

Por otra parte, la Red Informática Universitaria (RIU) cuenta con 3 enlaces de servicios de Internet, en la unidad Chetumal se cuenta con un enlace de internet (F30) de 150 MB; las conexiones con las unidades académicas de Cozumel Y Playa del Carmen cuentan con una línea dedicada de 50 MB, por otra parte se tiene un enlace de 50 MB con la División de Ciencias de la Salud, todos los edificios se encuentran interconectados por fibra óptica a una velocidad de 2000 mbps, esto en todas las unidades académicas a través de switches de comunicaciones (7 en Chetumal, 5 en Cozumel, 4 en Playa del Carmen y 2 en la unidad de Medicina).

La infraestructura tecnológica es de vanguardia y apoya de manera segura y permanente la formación de alto nivel de los estudiantes y favorece la consolidación de los cuerpos académicos, la certificación de los procesos administrativos, utilizando tecnologías de las marcas líderes a nivel mundial tales como Hewlett Packard, Cisco Systems, Oracle y Microsoft.

Además, es de destacar que disponemos de un área de apoyo a los procesos de educación a distancia que actualmente cuenta con tres plataformas para que alumnos y docentes puedan acceder a los cursos y material en línea, dos plataformas están disponibles con la versión del sistema Moodle y una en la versión del sistema Canvas, las tres con licencias Open Source lo que permite minimizar costos, así mismo se dispone de un servidor con la plataforma para realizar videoconferencia BigBlueButton.



3.7. Gestión institucional

Se continúan en proceso de consolidación las funciones sustantivas de la Universidad; su esquema de organización dinámico garantiza el cumplimiento de la misión y visión institucionales plasmadas en su PEDI 2017-2020; se ha desarrollado una configuración académica y administrativa orientada hacia la actualización y evaluación permanentes, al fomento de la participación amplia de la comunidad universitaria.

Así mismo se ha logrado implementar un proceso de planeación participativa que se ha fortalecido y madurado con un carácter interdisciplinario e incluyente, lo que ha permitido que el personal académico y de la gestión fortalezcan sus competencias en ésta materia, además de incorporar en los análisis mayor integralidad.

Por otra parte, existen avances significativos en el compromiso de asegurar el cumplimiento de la normatividad federal, en particular, a la implementación de la gestión para resultados, cuyo enfoque orienta el gasto público en un proceso de planeación – presupuestación, buscando eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio presupuestal; para ello, se pretende dejar de lado la asignación del presupuesto de manera inercial, y mediante el enfoque del presupuesto basado en resultados (PbR) cuya metodología se apoya en la matriz del marco lógico (MML), a través de la reasignación del presupuesto hacia aquellas actividades que generen mayor impacto en lograr los resultados planificados.

Desde 2004 la Universidad mantiene la certificación en ISO 9001 en sus diferentes versiones, para todos los servicios administrativos y de apoyo académico, así como la elaboración, ejecución de planes, estudios y proyectos e informes de educación superior, a finales de 2016 se obtuvo la recertificación del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGC), pero ahora bajo la norma ISO 9001 en su versión 2008, este certificado es vigente hasta finales del 2018, se tiene contemplado que para el próximo año al mismo tiempo que se realice el proceso de recertificación también se transite a la versión 2015 y se extienda el alcance del SIGC a las nuevas unidades académicas.

El SIGC ha evolucionado considerablemente y actualmente constituye un apoyo valioso para las áreas académicas y de gestión, al mismo tiempo que constituye un reservorio de información institucional.



La consolidación y desarrollo del sistema de gestión se realizará en el año 2018 a través de:

- La recertificación del sistema bajo la norma ISO 9001:2015.
- Ampliación del alcance a UAPC, Unidad Académica Cancún y División de Ciencias de la Salud.
- Revisión y actualización del alcance que abarca el certificado.

En este sentido, durante 2017 todo el personal administrativo y académico-administrativo se ha capacitado para que adquirieran conocimientos, habilidades y actitudes necesarias, para identificar, comprender y aplicar los cambios previstos en la norma ISO 9001, en su versión 2015.

La UQROO tiene el compromiso social de ser referente y ejemplo en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, para dar cumplimiento a ello se han implementado diversos mecanismos que permitan transmitir a la sociedad el quehacer universitario y los resultados de la gestión. Derivado de ello, se realizan auditorías internas y externas practicadas por el órgano de control interno y despachos contables prestigiados que cumplen con la normativa de la publicación de los resultados. Asimismo, se ha creado la Unidad de Transparencia para asegurar el acceso a la información pública institucional.

La Universidad de Quintana Roo es integrante del Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social (OMERSU) desde el año 2016, favoreciendo con esto el seguimiento, evaluación y mejora continua de los resultados internos, a través del intercambio de metodologías, experiencias y aprendizajes. Como parte de este proceso se brindó al personal directivo el Curso-Taller "Planeación Participativa para la Implementación de la Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad de Quintana Roo" por parte del Director General del OMERSU.

De igual manera, la Universidad forma parte de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latinoamérica (URSULA) 2017, organización que propicia la participación activa en torno al rol de la universidad en el contexto Latinoamericano reforzando el conocimiento internacional necesario para la pertinencia global.

La rendición de cuentas debe ir necesariamente acompañada de canales adecuados de comunicación social, por tanto, es importante el establecimiento de un plan de medios para lograr una comunicación efectiva tanto al interior como al exterior a la Universidad, que defina las estrategias comunicativas, de promoción y de divulgación



de la ciencia, para que la comunidad universitaria y sociedad en general conozcan la oferta académica y las actividades de la Universidad a nivel, municipal, regional y nacional; y aprovechar las oportunidades que ofrecen los consorcios nacionales e internacionales a los que pertenece la UQROO, para un alcance internacional.

En el marco normativo que rige a la Universidad, la Ley Orgánica establece la obligación de realizar anualmente una auditoría de estados financieros con despacho externo de reconocido prestigio. El proceso para la determinación del despacho externo que auditará los estados financieros incluye la propuesta y opinión del Patronato y la aprobación del mismo por el H. Consejo Universitario.

De igual forma, se sigue avanzando en la reforma integral de la legislación universitaria, que continua en proceso debido a las actualizaciones e implementación del modelo educativo que además incluye el modelo de diseño curricular y el programa institucional de tutorías.

Aunado a lo anterior, el crecimiento institucional expresado en las Unidades Académicas de Cancún, Playa del Carmen y de manera muy particular en la División de Ciencias de la Salud (DCS) , han incrementado sustancialmente la demanda para la creación de nuevas plazas docentes de tiempo completo y que por la naturaleza de sus licenciaturas, la normatividad vigente ya no contempla aspectos que atañen a las actividades que se desarrollan en éstas y en la institución, atendándose con acuerdos de autoridad que sólo son disposiciones momentáneas para algún caso concreto y no para garantizar certeza jurídica.

Por ello, la actualización y modernización de la legislación Institucional, debe ir orientada a una nueva versión del Estatuto del Personal Académico y a la implementación de la tabla de productividad que otorgue certeza jurídica al personal académico; la necesidad de reglamentar el programa institucional de tutorías mismo que se encuentra por concluirse, reformar el Reglamento General y el Reglamento de la Organización Académica Departamental, evitando excesos y duplicidades de funciones en las autoridades colegiadas y personales, modernizar el Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura, derogándolo para dar paso al Reglamento de Estudios Superiores; tener un Reglamento de Modalidades de Titulación que permita a los egresados optar por una rápida y eficiente titulación; Reformar el Reglamento de Estudios en Línea para hacerla acorde a la realidad.



3.8. Síntesis del diagnóstico 2017

Principales fortalezas identificadas en el ejercicio de autoevaluación académica.

FORTALEZAS

Se atiende a todos los estudiantes sin distinción de ninguna clase, respecto a los alumnos también existe un equilibrio de género, aunque cabe aclarar que la selección de alumnos se hace de acuerdo a los resultados del EXANI II, promedio de bachillerato y calificación en fase académica, es decir se seleccionan por su talento y no por género.

Las Dependencias de Educación Superior (DES) amplían su cobertura con equidad en su entorno con la apertura al abrir la Unidad Académica de Cancún y nuevos programas en Playa del Carmen. Las DES impulsan los estudios de maestrías y doctorados, con un matrícula actual de 3% de estudiantes matriculados.

El 100% de los PE tienen flexibilidad curricular, incorporan elementos de innovación y fomentan la formación integral del estudiante de todas sus Unidades Académicas y Divisiones.

La Universidad, desde su creación, ofrece PE basado en un modelo educativo flexible e integral. El currículo de los distintos PE incluye asignaturas culturales y deportivas así como asignaturas optativas que permiten a los estudiantes decidir sobre su trayectoria académica en la Universidad.

Todos los programas educativos de la Universidad están soportados en la enseñanza pertinente y contextos reales a través del servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudios y conferencias propias de los diversos campos de estudio.

Los programas de la Unidad Académica Cancún están basados en los resultados del estudio de pertinencia que se realizó en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres y se diseñaron en colaboración con los principales sectores sociales.

Contamos con vínculos internacionales que permiten motivar el intercambio académico de estudiantes, docentes y administrativos. Contamos con convenios con el sector público y privado que les permite realizar estancias profesionales y servicio social en empresas y otros organismos de la sociedad.

Los PE están vinculados con el sector productivo y tienen relación directa con la



FORTALEZAS

práctica laboral.

Las DES tienen una alta capacidad académica reflejada en los diferentes indicadores (SNI, PRODEP, CA Consolidados y en Consolidación), mismos que se encuentran por arriba de la media nacional.

El 88.7% de la matrícula está inscrita en programas educativos de nivel licenciatura reconocidos por su calidad por los organismos evaluadores y acreditadores a nivel licenciatura. Todas las maestrías y doctorados que cuentan con matrícula inscrita se encuentran registrados ante el PNPC del CONACYT.

El 100 % de los estudiantes tienen asignado un tutor para su seguimiento y su formación integral. Aunado a esto, los estudiantes cuentan una amplia gama de actividades culturales y deportivas con créditos. Como política de la UQROO, los estudiantes reciben una formación integral al cuidar los aspectos éticos, físicos, interculturales y cognitivos y de competencias profesionales.

Se cuenta con un sistema de gestión de la calidad certificado bajo la norma ISO 9001 en su versión 2008

Se ha integrado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2020 (PEDI) y programas de desarrollo para cada una de las áreas con el mismo periodo articuladas al PEDI.

Se ha concluido la construcción del aula magna en la Unidad Académica Chetumal lo que albergará importantes eventos académicos.

La normatividad necesita modernizarse con base a la exigencia de actualización de los programas educativos y de los servicios que se ofrecen a las demandas globales.

Se cuenta con un Sistema de Gestión de Equidad de Género, donde se da soporte a los documentos y mecanismos de perspectiva de Género.

Se cuenta con un protocolo para la atención de quejas por acoso y/o hostigamiento sexual y laboral, las cuales se reportan en un buzón físico y/o electrónico de la propia Universidad.

Fuente: Dirección General de Planeación, con las contribuciones de todas las áreas de la Universidad, agosto 2017.



Relación de problemas más relevantes identificados en la autoevaluación académica y de gestión institucional.

PROBLEMAS
La Unidad Académica Playa del Carmen, la Unidad Académica de Cancún y la División de Ciencias de la Salud requieren de la consolidación de la infraestructura física y su equipamiento para la atención adecuada de la matrícula
Existen programas educativos que aún no cuentan con estudios de pertinencia, seguimiento de egresados, satisfacción de empleadores, desarrollo de competencias laborales, valores y compromiso social, estudios que permitan contextualizar adecuadamente los programas educativos con los problemas regionales y nacionales y que deben ser actualizados en el enfoque por competencias.
El avance tecnológico y las redes sociales requieren que la Universidad se mantenga actualizada, tanto a nivel de equipamiento como de la capacitación docente en manejo de nuevas tecnologías.
No todas las DES participan en la misma proporción en la movilidad nacional o internacional de estudiantes, docentes y administrativos.
El impacto de las funciones de docencia, investigación y extensión en el desarrollo regional aún no se logra medir con indicadores claros y objetivos.
En las Unidades Académicas de Playa del Carmen(UAPC) y Cancún, División de Ciencias de la Salud y División de Desarrollo Sustentable el número de profesores existente no es suficiente para la atención de los estudiantes y las actividades académicas con base a la tipología de los programas educativos y a las relaciones alumnos / profesor determinadas por el PRODEP.
Existen programas que aún no logran nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o la acreditación: Ingeniería Ambiental (DCI), Licenciatura en Farmacia (DCS), Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública (UAPC) así como nuevos programas de licenciatura que serán evaluables (UAPC).
Se mantienen bajos indicadores en la tasa de titulación y de egreso por cohorte generacional en las DES. De igual forma, la tasa de titulación a través del EGEL es



PROBLEMAS

baja, y no todos los programas educativos pueden elegir esta modalidad de titulación.

En las DES UAPC, DCS y Unidades Académicas Cancún los profesores tienen carga excesiva de tutorados lo que no permite una adecuada función tutorial.

La Unidad Académica Playa del Carmen, Unidad Académica Cancún y la División de Ciencias de la Salud se encuentran fuera del alcance del sistema de gestión de la calidad.

La infraestructura física existente requiere de mantenimiento con relación a pintura, ventilación, aires acondicionados, energía eléctrica y mobiliario

Las subestaciones eléctricas de las Unidades Académicas de Chetumal y Cozumel requieren remplazo por finalización de su vida útil. Los nodos de interconexión de fibra óptica para el funcionamiento de internet se encuentran obsoletos.

La actualización del marco normativo institucional, congruente como del modelo educativo y los diversos enfoques de igualdad, cuidado del ambiente, entre otros, aún se encuentra en proceso.

Fuente: Dirección General de Planeación, con las contribuciones de todas las áreas de la Universidad, agosto 2017.



IV PROYECCIÓN 2018

El presente Programa Anual de Labores 2018, se alinea a los compromisos establecidos en la prospectiva de mediano plazo del Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional (PEDI) 2017 – 2020.

La misión, la visión 2020 y las políticas institucionales, constituyen los elementos orientadores para el logro de los objetivos, estrategias, acciones y metas que orientan la planeación operativa anual, a través del Programa Anual de Labores 2018.

4.1. Misión

La Universidad de Quintana Roo tiene como misión formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores y útiles a la sociedad mediante una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México.

4.2. Visión 2020

En el 2020 la Universidad de Quintana Roo ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, cuenta con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, con ética y liderazgo.

La planta académica es de reconocido prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, lo que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en



línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados indicadores de desempeño; así como desarrollar investigación e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social en los ámbitos nacional e internacional para fortalecer el perfil del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en las cuatro unidades académicas con la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

La vocación social universitaria se concreta en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria.

4.3. Políticas institucionales

1. Las funciones de la Universidad se orientarán por las premisas de los paradigmas de buena calidad para instituciones de educación superior, dependencia de educación superior, cuerpo académico y programa educativo.
2. Se impulsará la consolidación de la identidad universitaria a través de actividades que integren a egresados, estudiantes y personal docente y administrativo.
3. Se garantiza el respeto de los derechos humanos de la comunidad universitaria, con la prevención y erradicación de toda forma de discriminación, violencia, acoso



- y hostigamiento; promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como el equilibrio entre la vida personal y familiar.
4. Las acciones de vinculación nacional e internacional deben contribuir a la formación profesional, la investigación, la difusión y divulgación del conocimiento y expresiones culturales.
 5. Se impulsará el uso de tecnologías de la información y comunicación, y del aprendizaje y conocimiento.
 6. La oferta educativa responde a la visión institucional universitaria contenida en este Plan, estará sujeta a disponibilidad presupuestal y resultados positivos de sus estudios de factibilidad y pertinencia, pudiendo ser parte de un horizonte temporal mayor contenido en el Plan Prospectivo para el desarrollo universitario 2017-2030.
 7. La diversificación de la oferta educativa se orientará principalmente hacia la modalidad no presencial.
 8. El incremento en la oferta educativa de maestrías y doctorados incluirá la participación del profesorado en los cursos programados o participación en los talleres, seminarios y/o materias optativas que se ofrecen, incluyendo la colaboración como tutor de los estudiantes y dirección de proyectos para la titulación, todo esto además de la atención considerada a los programas de licenciatura.
 9. La creación o modificación de los planes de estudios, en todas las modalidades, se realizará con base en el modelo educativo, estudios de pertinencia y factibilidad, así como de seguimiento de egresados, en su caso.
 10. La apertura de programas de maestrías y doctorados deberá considerar su inclusión en el PNPC del CONACYT o un esquema de autofinanciamiento.
 11. La Universidad mantendrá una estrecha vinculación con sus egresados a través de educación continua y otros servicios.
 12. El personal de la Universidad deberá conocer y aplicar el modelo educativo en su ámbito de competencia.
 13. Todas las actividades de la institución deberán realizarse a través del ciclo de mejora continua en el esquema del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.



14. El Programa Institucional de Formación y Actualización Docente considera la inclusión de los profesores bajo los diferentes esquemas de contratación; se concede prioridad a la habilitación académica que demanda el modelo educativo y lo que señalen los organismos acreditadores y certificadores.
15. Los programas de estímulos se sustentarán en mecanismos de evaluación transparentes y equitativos, alineados al logro de los objetivos institucionales.
16. Todos los alumnos inscritos en los programas educativos deben contar con el apoyo y seguimiento de un tutor capacitado.
17. Las líneas de investigación científica y de innovación y desarrollo tecnológico de la institución atenderán, en primer lugar, las áreas consideradas prioritarias para el desarrollo del estado, la región y el país.
18. La docencia y la investigación deben realizarse en forma vinculada con los sectores público, privado y social ya sea en el ámbito nacional o internacional.
19. Se impulsará la labor editorial, principalmente en formato electrónico, en apoyo a los programas educativos y con la indización correspondiente.
20. Se fomentará la participación de la comunidad universitaria en actividades artísticas, deportivas y eventos de tradiciones y costumbres que ayuden a reforzar la identidad universitaria.
21. El Sistema de Planeación y Evaluación Institucional proporciona información veraz y oportuna que permite la alineación de los objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo.
22. Los programas de capacitación y actualización del personal administrativo y de apoyo estarán encaminados a fortalecer su talento, desarrollo y bienestar.
23. Los planes maestros de infraestructura física y tecnológica se enfocarán a satisfacer los requerimientos de las funciones institucionales de acuerdo con el modelo educativo y el crecimiento de la matrícula.
24. Se impulsará la diversificación de las fuentes de financiamiento, asegurando que la oferta académica de maestrías y doctorados, educación continua y a distancia sea autofinanciable.
25. Los sistemas de información integrados y armonizados se orientarán al logro de una mayor eficiencia en los servicios universitarios.



26. Se impulsará la responsabilidad social universitaria como parte de la cultura organizacional.
27. La salvaguarda jurídica y física de los bienes tangibles e intangibles universitarios son compromiso y prioridad institucional.
28. Se promoverá la comunicación permanente entre las unidades académicas y hacia la sociedad.

4.4. Objetivos, estrategias, acciones y metas 2018

El Programa Anual de Labores 2018 de la Universidad de Quintana Roo, establece las siguientes metas con el propósito de verificar el nivel de desempeño esperado sobre los objetivos planteados y para identificar si las acciones para el logro de los resultados están teniendo la incidencia esperada, así como reorientarlas en caso contrario.

Universidad pertinente y de calidad

Objetivo estratégico 1. Consolidar a nivel institucional el modelo educativo

Estrategia 1.1 Revisión, actualización y aprobación del modelo educativo.

- 1.1.1 Revisar y actualizar de manera colegiada el modelo educativo y presentarlo para su aprobación ante la autoridad correspondiente. El modelo debe considerar, entre otros, los siguientes aspectos: pertinencia social, flexibilidad, innovación, internacionalización, multidisciplinaria, vinculación, transparencia, responsabilidad social universitaria, prácticas profesionales y servicio social.
- 1.1.2 Revisar, actualizar y presentar para su aprobación ante la autoridad correspondiente el modelo curricular de acuerdo con los lineamientos del modelo educativo actualizado: a) aplicación flexible; b) revisión en función del contexto; c)



objetivos por capacidades-destrezas y valores-actitudes; d) evaluación formativa; e) centrado en el aprendizaje; f) facilitador del aprendizaje significativo.

1.1.3 Diseñar el modelo curricular de maestrías y doctorados basados en el modelo educativo y someterlos a la aprobación de la autoridad correspondiente.

1.1.4 Diseñar el modelo organizacional institucional acorde al modelo educativo y someterlo a la aprobación de la autoridad correspondiente.

Estrategia 1.2 Capacitación y difusión permanente del modelo educativo a toda la comunidad universitaria.

1.2.1 Capacitar al personal académico y administrativo en el modelo educativo.

1.2.2 Diseñar e implementar una campaña de difusión permanente del modelo educativo con la comunidad universitaria, que incluya una agenda de trabajo presencial en cada una de las divisiones académicas.

1.2.3 Incluir la información del modelo educativo en los programas de inducción a la Universidad para estudiantes, docentes, administrativos y directivos.

1.2.4 Incluir en las tutorías orientación acerca del modelo educativo y los beneficios para su formación.

Estrategia 1.3 Alinear los procesos administrativos y de gestión al modelo educativo.

1.3.1 Capacitar en el modelo educativo y organizacional al personal responsable de cada uno de los procesos institucionales.

1.3.2 Efectuar el estudio de reingeniería de procesos congruentes con el modelo educativo y organizacional.



- 1.3.3 Realizar la reingeniería de los procesos congruentes con el modelo educativo y organizacional.

Estrategia 1.4 Establecer un programa de seguimiento y evaluación al modelo educativo.

- 1.4.1 Integrar el equipo coordinador de evaluación del modelo educativo.

- 1.4.2 Integrar el programa de seguimiento y evaluación del modelo educativo.

- 1.4.3 Socializar el programa entre el personal académico, administrativo, estudiantes y egresados.

- 1.4.4 Implementar el programa de seguimiento y evaluación del modelo educativo.

- 1.4.5 Integrar las propuestas de mejora que resulten de la evaluación del modelo educativo.

Metas asociadas al objetivo 1

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Documento que contiene el modelo curricular de licenciatura revisado y actualizado, alineado al modelo educativo y aprobado por el HCU.	1	--
2. Documento que contiene el modelo curricular de posgrados, alineado al modelo educativo y aprobado por el HCU.	1	--
3. Documento que contiene el modelo organizacional, alineado al modelo educativo y aprobado por el HCU.	1	--
4. Programa de seguimiento y evaluación al modelo educativo implementado.	1	--
5. Porcentaje acumulado de profesores capacitados en el modelo educativo aprobado por HCU.	40	--
6. Porcentaje acumulado de personal administrativo y directivo capacitado en el modelo educativo aprobado por el HCU.	40	--
8. Porcentaje acumulado de profesores capacitados en el diseño de planes de estudio y programas de asignatura, alineados al modelo curricular aprobado por el HCU.	50	--

Objetivo estratégico 2. Consolidar una planta de profesores reconocida por su perfil académico en los ámbitos nacional e internacional.

Estrategia 2.1 Revisar y actualizar los criterios para la selección e inducción del profesorado a la universidad.

- 2.1.1. Actualizar el proceso de selección e ingreso del profesorado considerando la máxima habilitación, la afinidad temática con las Líneas de Generación en la Aplicación del Conocimiento (LGAC) institucionales, las competencias docentes, y el manejo de al menos un segundo idioma.
- 2.1.2. Contar con un comité interdisciplinar de selección docente con participación de pares académicos externos.
- 2.1.3. Integrar y someter a aprobación ante la autoridad correspondiente el manual de puestos, perfiles y funciones del personal docente universitario.
- 2.1.4. Implementar talleres de inducción a la Universidad para docentes.
- 2.1.5. Diseñar y ofrecer planes de vida y de carrera que favorezcan la habilitación del profesorado.

Estrategia 2.2 Fortalecer la capacidad académica de la planta de profesores investigadores de carrera (PIC).

- 2.2.1 Facilitar el proceso para que los PIC alcancen el máximo grado de habilitación.
- 2.2.2 Promover la incorporación de los PIC al Sistema Nacional de Investigadores.
- 2.2.3 Incentivar a los PIC para la obtención del perfil PRODEP o su equivalente.

Estrategia 2.3 Instrumentar un programa institucional de formación integral del profesorado en distintas modalidades de enseñanza,



considerando la responsabilidad social universitaria y la internacionalización.

- 2.3.1 Reforzar el área institucional encargada de la formación docente.
- 2.3.2 Desarrollar y ejecutar el programa institucional de actualización y capacitación docente para la enseñanza en diversas modalidades.
- 2.3.3 Certificar al personal del área de innovación educativa, así como al personal docente en competencias para el diseño, la impartición y evaluación de cursos, talleres y diplomados.
- 2.3.4 Promover el desarrollo de las competencias pedagógicas y disciplinares, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza-aprendizaje.
- 2.3.5 Orientar la formación del personal académico de acuerdo con los objetivos institucionales relacionados con los conocimientos y habilidades docentes; las metodologías centradas en el aprendizaje; competencias –incluido el dominio de un segundo idioma–; el manejo de tecnologías de información y comunicación; las metodologías y técnicas de investigación; actitudes, valores y responsabilidad social universitaria.
- 2.3.6 Fortalecer el esquema de cooperación internacional de la planta académica.

Estrategia 2.4 Contar con un programa de evaluación y seguimiento al profesorado, que permita detectar oportunidades en las áreas pedagógicas, disciplinares y actitudinales, con la finalidad de generar alternativas de actualización alineadas al perfil del profesor universitario.



- 2.4.1 Establecer un programa integral de evaluación del profesorado de tiempo completo y de asignatura, que incluya el proceso de enseñanza, la labor de investigación, la extensión y la gestión, según el caso.
- 2.4.2 Elaborar y dar seguimiento al plan de mejora del profesorado con base en los resultados de la evaluación para reforzar su desempeño.
- 2.4.3 Diseñar e implementar un sistema de información digital que permita compartir el curriculum vitae del profesorado en todas las unidades académicas y las áreas académico-administrativas.
- 2.4.4 Alinear los esquemas de reconocimientos y estímulos a los objetivos institucionales.
- 2.4.5 Otorgar reconocimiento y estímulos a los profesores con base en los resultados de sus evaluaciones.

Metas asociadas al objetivo 2

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de profesores de nuevo ingreso capacitado a través de cursos de inducción.	100	--
2. Porcentaje de profesores investigadores de carrera (PIC) con el máximo grado de habilitación.	57	MIR (C02.I01)
3. Porcentaje de profesores investigadores de carrera miembros del Sistema Nacional de Investigadores.	35	MIR (C02.I02)
4. Porcentaje de profesores investigadores de carrera con perfil deseable reconocido por el PRODEP.	75	MIR (C02.I03)
5. Porcentaje de profesores que imparten asignaturas de arte y de deporte certificados en su especialidad.	20	--
6. Porcentaje acumulado de personal del área de innovación educativa, certificado a nivel nacional en la impartición, diseño y evaluación de cursos.	100	--
7. Porcentaje acumulado de personal académico certificado en impartición, diseño y evaluación de cursos (competencias docentes).	50	--
8. Porcentaje de profesores que participan en el esquema de cooperación internacional.	15	



Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
9. Porcentaje de profesores visitantes en relación con la planta de profesores de tiempo completo.	2	
10. Documento con los criterios para la evaluación integral de los profesores de tiempo completo, aprobado por la autoridad correspondiente.	1	

Objetivo estratégico 3. Actualizar los programas educativos en el marco del modelo educativo aprobado.

Estrategia 3.1 Realizar la alineación de los programas educativos de licenciatura y posgrado en las diferentes modalidades de enseñanza con base en el modelo educativo.

- 3.1.1. Rediseñar los planes de estudio de acuerdo con el modelo educativo aprobado, y presentarlos para su aprobación ante el HCU.
- 3.1.2. Actualizar los programas de asignatura cada dos años, con base en el modelo curricular aprobado.
- 3.1.3. Establecer líneas eficaces de colaboración con egresados, colegios de profesionistas, empresas, organizaciones sociales, gubernamentales, que permitan identificar las oportunidades de formación profesional para orientar el proceso de diseño, rediseño, actualización de los programas educativos.
- 3.1.4. Consolidar los lineamientos del modelo educativo y los criterios de calidad para orientar la planeación, aprobación, operación, evaluación y cancelación, en su caso, de los programas educativos.
- 3.1.5. Incluir las certificaciones de las competencias laborales en el mapa curricular de los programas educativos para brindar mejores oportunidades al egreso.



Estrategia 3.2 Actualizar de manera permanente los métodos y materiales de enseñanza acordes a las disciplinas y modalidades de instrucción.

- 3.2.1 Integrar un grupo de trabajo para la capacitación en técnicas didácticas innovadoras.
- 3.2.2 Diseñar y operar un programa de capacitación de profesores en técnicas didácticas innovadoras.
- 3.2.3 Establecer un programa que apoye el diseño e implementación del uso de la tecnología para la creación de materiales como soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estrategia 3.3 Establecer un área institucional encargada de la coordinación de las asignaturas generales: Matemáticas, Lógica, Ética, Lectura y redacción, etcétera.

- 3.3.1 Integrar y consolidar a los grupos de profesores especializados en las asignaturas generales, por unidad académica.
- 3.3.2 Establecer el esquema de coordinación con las divisiones académicas.
- 3.3.3 Diseñar los programas de asignatura con la incorporación de tópicos como apoyo a las áreas disciplinares en los programas educativos.

Estrategia 3.4 Establecer y consolidar los centros de enseñanza de idiomas como soporte de los programas educativos que consideran el dominio de un segundo idioma.

- 3.5.1 Integrar y consolidar los grupos de profesores especializados en enseñanza de idiomas, por unidad académica.



- 3.5.2 Establecer el esquema de coordinación con las divisiones académicas.
- 3.5.3 Diseñar los programas de asignatura de idiomas con la incorporación de tópicos para apoyar las áreas disciplinares en los programas educativos.
- 3.5.4 Apoyar la elaboración e impartición de programas de asignaturas en idiomas distintos al español.

Estrategia 3.5 Fortalecer el sistema bibliotecario como apoyo a las funciones sustantivas institucionales.

- 3.5.1 Acondicionar los espacios para biblioteca en las unidades académicas de Playa del Carmen, Cancún y Cozumel.
- 3.5.2 Elevar la cobertura de la bibliografía básica de los programas de asignatura.
- 3.5.3 Actualizar la plataforma de servicios digitales bibliotecarios.
- 3.5.4 Incrementar los servicios bibliotecarios digitales.
- 3.5.5 Crear y desarrollar la red estatal de bibliotecas de educación superior y de investigación.
- 3.5.6 Establecer la integración a redes de conocimiento y de cooperación bibliotecaria.

Metas asociadas el objetivo 3

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de planes de estudio actualizados y alineados al modelo educativo, aprobados por el HCU.	80	--
2. Programas de asignatura actualizados y alineados al modelo curricular, aprobados por la autoridad correspondiente.	60	--
3. Porcentaje de planes de estudios que incluyen la certificación de competencias laborales de sus egresados.	10	--
4. Porcentaje de planes de estudio que incorporan en el mapa curricular las estancias o prácticas profesionales.	50	--



Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
5. Porcentaje de planes de estudio que incorporan en el mapa curricular el servicio social.	50	--
6. Porcentaje de estudiantes que realiza su servicio social alineado a su perfil de egreso.	30	--
7. Número de programas educativos de doble titulación.	1	--
8. Porcentaje de profesores de tiempo completo capacitados en técnicas didácticas innovadoras.	40	--
9. Porcentaje de programas de asignatura, en diversas modalidades, que incorporan tecnologías de la información y la comunicación.	30	--
10. Número de coordinaciones de asignaturas generales.	2	--
11. Número de centros para la enseñanza de idiomas.	3	--
12. Porcentaje de egresados que cubren el requisito de idioma adicional considerado en su plan de estudios.	80	--
13. Número de programas educativos que incorporan asignaturas impartidas en idiomas distintos al español.	5	--
14. Número de plataformas de servicios digitales bibliotecarios actualizados.	1	--
15. Número de convenios y acuerdos de intercambio bibliotecario vigentes.	10	--
16. Número de servicios bibliotecarios digitales en operación.	4	--
17. Porcentaje de usuarios de la biblioteca capacitados en habilidades informativas y cultura digital.	40	--
18. Número de personas del sistema bibliotecario capacitadas en tecnologías de la información y la comunicación.	15	--
20. Número de documentos en el repositorio digital.	2 500	--
21. Número de programas educativos que incluyen la formación en habilidades informativas.	7	--
22. Relación promedio de títulos por alumno.	3.2	--
23. Relación promedio de volúmenes por alumno.	6.5	--
24. Porcentaje de cobertura de bibliografía básica.	70	--

Objetivo estratégico 4. Incrementar la matrícula y diversificar la oferta educativa en los programas de licenciatura.

Estrategia 4.1 Diseñar e implementar una oferta educativa diversificada.

- 4.1.1 Diagnosticar las necesidades de formación profesional en diferentes áreas y modalidades.

4.1.2 Realizar estudios de preferencias y necesidades de estudiantes de bachillerato, egresados de educación superior y empleadores, para detectar interés en áreas de formación.

4.1.3 Conformar y capacitar el equipo académico y de apoyo para el diseño de planes, programas y materiales para diversas modalidades.

Estrategia 4.2 Diseñar e implementar nuevos programas educativos acordes y pertinentes a las necesidades del entorno.

4.2.1 Diseñar nuevos planes de estudio, en diferentes modalidades y niveles, y someterlos al HCU para su aprobación.

4.2.2 Integrar los programas de asignatura de los nuevos planes de estudio, someterlos a la aprobación de la autoridad correspondiente.

4.2.3 Garantizar las condiciones de infraestructura y equipamiento para la operación de los nuevos programas educativos.

4.2.4 Establecer un programa de promoción efectiva de la oferta educativa en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Metas asociadas al objetivo 4

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de crecimiento de la matrícula de nivel licenciatura.	4	MIR (P01. I01)
2. Número de programas educativos de licenciatura de nueva creación en la modalidad presencial, aprobados por la autoridad correspondiente y en operación*.	1	--
3. Número de programas educativos de licenciatura en línea, aprobados por la autoridad correspondiente y en operación.	1	--
4. Estudiantes matriculados en programas educativos de licenciatura de nueva creación, modalidad presencial, aprobados por la autoridad correspondiente y en operación.	25	--
5. Estudiantes matriculados en programas educativos de licenciatura en línea, de nueva creación, aprobados por la autoridad correspondiente y operando.	20	--

* La oferta educativa responde a la visión institucional universitaria contenida en este Plan, estará sujeta a disponibilidad presupuestal y resultados positivos de sus estudios de factibilidad y pertinencia, pudiendo ser parte de un horizonte temporal mayor contenido en el Plan Prospectivo para el desarrollo universitario 2017-2030.



Objetivo estratégico 5. Incrementar la oferta y la matrícula de posgrado y fortalecer su perfil internacional.

Estrategia 5.1 Ampliar el número de programas de posgrado en diversas modalidades.

- 5.1.1 Ofrecer nuevos programas de posgrado en las unidades académicas.
- 5.1.2 Implementar maestrías y doctorados interinstitucionales de doble titulación.
- 5.1.3 Incrementar la matrícula del posgrado en las diversas modalidades.
- 5.1.4 Diversificar las modalidades de enseñanza aprendizaje.
- 5.1.5 Difundir la oferta educativa del posgrado a nivel estatal, nacional e internacional, con diversos medios.

Estrategia 5.2 Fortalecer el perfil internacional del posgrado.

- 5.2.1. Promover el intercambio de la planta docente de posgrado, las estancias de investigación y sabáticas, entre el profesorado de la universidad y sus pares de otras instituciones del extranjero.
- 5.2.2. Crear procesos administrativos adecuados para la incorporación de estudiantes y profesores extranjeros.
- 5.2.3. Establecer un programa de apoyo para la dirección conjunta de tesis y proyectos de investigación con la participación de académicos nacionales y extranjeros, que facilite la movilidad internacional de profesores y estudiantes.
- 5.2.4. Asegurar la participación de la universidad en los distintos esquemas de becas que ofrecen los organismos públicos, privados y sociales para estudios de posgrado.



Metas asociadas al objetivo 5

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Número de programas de posgrado de nueva creación en la modalidad presencial, aprobados por el HCU y en operación*.	6	--
2. Número de programas de posgrado de nueva creación en línea, aprobados por el HCU y en operación*.	1	--
3. Estudiantes matriculados en programas de posgrado de nueva creación, modalidad presencial.	107	--
4. Estudiantes matriculados en programas de posgrado de nueva creación, en línea.	15	--
5. Tasa de egreso promedio en los programas de posgrado.	78	--
6. Tasa de titulación promedio en los programas de posgrado.	55	--
7. Porcentaje de estudiantes de posgrado que participan en programas de movilidad	9	--
8. Porcentaje de proyectos de vinculación asociados a los programas de posgrado.	20	--
9. Porcentaje de egresados de posgrado que se desempeña en su área de formación.	67	--

* La oferta educativa responde a la visión institucional universitaria contenida en este Plan, estará sujeta a disponibilidad presupuestal y resultados positivos de sus estudios de factibilidad y pertinencia, pudiendo ser parte de un horizonte temporal mayor contenido en el Plan Prospectivo para el desarrollo universitario 2017-2030.

Objetivo estratégico 6. Reforzar los vínculos del posgrado con los sectores empresarial, gubernamental y social para dar mayor pertinencia a la oferta educativa y mejorar la empleabilidad de sus egresados.

Estrategia 6.1 Fortalecer la pertinencia de la oferta educativa del posgrado y facilitar la empleabilidad de sus egresados.

- 6.1.1 Incentivar la participación de las autoridades encargadas de la operación de los posgrados, en foros organizados por instancias gubernamentales, empresariales, sociales y académicas.
- 6.1.2 Organizar al menos un evento anual donde se cuente con la participación de todos los sectores a fin de conocer las áreas de oportunidad para la formación a nivel posgrado y la empleabilidad de los egresados.

- 6.1.3 Establecer convenios de colaboración con los diferentes sectores como soporte de los posgrados.

Metas asociadas al objetivo 6

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de participación de autoridades encargadas de la operación de los posgrados, en foros organizados por instancias gubernamentales, empresariales, sociales y académicas.	45	--
2. Organización de evento anual que involucre a todos los sectores a fin de conocer las áreas de oportunidad para la formación a nivel posgrado y la empleabilidad de los egresados.	1	--
3. Número de convenios celebrados con los diferentes sectores como soporte de los posgrados.	10	MIR (C05.I01)

Objetivo estratégico 7. Consolidar una gestión eficaz del posgrado

Estrategia 7.1 Fortalecer las capacidades del personal de apoyo al posgrado.

- 7.1.1 Capacitar al personal de apoyo al posgrado para una gestión más efectiva.
- 7.1.2 Revisar procedimientos y funciones de las áreas participantes en la gestión del posgrado.

Estrategia 7.2 Simplificar procesos y trámites para una operación más efectiva del posgrado.

- 7.2.1 Establecer nuevos procedimientos para facilitar la operación del posgrado.
- 7.2.2 Incorporar en el sistema de gestión de la calidad los procesos relacionados con la operación del posgrado.



Metas asociadas al objetivo 7

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de personal capacitado en la gestión del posgrado.	15	--
2. Número de nuevos procedimientos implementados para la operación de los posgrados	1	--
3. Número de procesos, relacionados con el posgrado, incorporados al sistema de gestión de la calidad.	1	--

Objetivo estratégico 8. Contar con programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su pertinencia y calidad de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

Estrategia 8.1 Consolidar la revisión y actualización cada cinco años de los programas educativos.

- 8.1.1 Formar grupos de apoyo especializado para revisión y actualización de programas educativos.
- 8.1.2 Analizar el estudio de seguimiento de egresados y socializar sus resultados para retroalimentar la actualización de los programas educativos.
- 8.1.3 Establecer los estudios de empleabilidad cada dos años para detectar las áreas de oportunidad y coadyuvar en la mejora continua de los planes y programas educativos.

Estrategia 8.2 Lograr la acreditación de los programas educativos a nivel nacional e internacional, y mantenerla.

- 8.2.1 Consolidar las acciones del Comité de Apoyo para el Reconocimiento y Acreditación de los Programas Educativos (CARAPE).
- 8.2.2 Formar grupos de asesoría especializada para la evaluación y acreditación de programas educativos.

- 8.2.3 Realizar los procesos de evaluación de los programas educativos de licenciatura evaluables para obtener el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- 8.2.4 Establecer, de manera permanente, las acciones necesarias para lograr la acreditación y re acreditación de los programas educativos de nivel licenciatura evaluables, a través de los organismos reconocidos por Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- 8.2.5 Cumplir con los procesos para la incorporación, permanencia y evolución de los programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Metas asociadas al objetivo 8

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables y reconocidos por su calidad a nivel nacional (CIEES nivel 1 y/o COPAES).	100	MIR (C01. I01)
2. Porcentaje de matrícula de programas educativos de licenciatura evaluables y reconocidos por su buena calidad	100	--
3. Porcentaje de programas educativos de posgrado con registro en el PNPC.	100	--

Objetivo estratégico 9. Elevar el nivel de desempeño académico y la eficiencia terminal del estudiantado.

Estrategia 9.1 Establecer un programa de atención y seguimiento a la trayectoria escolar.

- 9.1.1 Consolidar el Programa Integral de Formación Universitaria (PIFU) para mejorar el perfil académico del estudiantado de nuevo ingreso.

- 9.1.2 Promover la evaluación diagnóstica de los estudiantes de nuevo ingreso para identificar debilidades que se deberán atender con programas diseñados para ese fin y así contribuir a su ingreso efectivo y un mejor desempeño académico.
- 9.1.3 Identificar causas de abandono y reprobación en los distintos programas educativos.
- 9.1.4 Diseñar acciones que contribuyan a disminuir la reprobación y deserción escolar.
- 9.1.5 Evaluar el resultado del acompañamiento académico y la orientación educativa.
- 9.1.6 Replantear el acompañamiento académico y orientación educativa con base en la evaluación efectuada.
- 9.1.7 Establecer un programa para la titulación de los egresados.
- 9.1.8 Integrar un programa de seguimiento y apoyo a los estudiantes de los últimos semestres para asegurar altas tasa de titulación por cohorte.
- 9.1.9 Establecer políticas y criterios homogéneos de apoyo a la titulación, por nivel educativo.

Estrategia 9.2 Consolidar el programa institucional de tutorías y mantenerlo actualizado.

- 9.2.1 Contar con un programa de inducción, formación y actualización tutorial, que fortalezca la tutoría individual, grupal y entre pares.
- 9.2.2 Diseñar planes de acción tutorial, elaborados por directivos y tutores de las divisiones académicas.
- 9.2.3 Efectuar acciones de acompañamiento, evaluación y retroalimentación tutorial, a través del área encargada del Programa Institucional de Tutorías.



- 9.2.4 Establecer el uso y seguimiento del sistema electrónico de tutorías.
- 9.2.5 Contar con áreas consolidadas para la atención integral de estudiantes de acuerdo con las necesidades detectadas por el tutor.
- 9.2.6 Identificar y evaluar el impacto del Programa Institucional de Tutorías en los principales indicadores de desempeño académico: retención, reprobación, eficiencia terminal y titulación por cohorte.
- 9.2.7 Establecer mecanismos institucionales eficaces para canalizar estudiantes a las áreas de atención a la salud física y mental, las competencias sociales y personales.

Estrategia 9.3 Diversificar los apoyos a estudiantes para coadyuvar a su permanencia y obtención de su grado académico.

- 9.3.1 Consolidar el programa institucional de apoyos: becas a la excelencia, exención del pago de inscripción y/o colegiatura, apoyos para transporte, alimentación y hospedaje, y titulación, entre otros.
- 9.3.2 Establecer y aplicar los lineamientos y criterios para la asignación de apoyos y becas institucionales.
- 9.3.3 Promover la participación del estudiantado en los programas de becas municipales, estatales y federales, así como de fundaciones privadas.
- 9.3.4 Realizar el seguimiento y evaluación de forma permanente del impacto de las becas y los apoyos en el rendimiento académico del estudiantado.



Metas asociadas al objetivo 9

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de programas educativos que registran una demanda mayor al cupo autorizado por el HCU.	90	--
2. Porcentaje de programas educativos con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75 %.	90	--
3. Porcentaje de programas educativos con tasa de egreso (eficiencia terminal) igual o superior a 50 %.	40	MIR (P01.I02)
4. Porcentaje de programas educativos con tasa de titulación por cohorte generacional igual o superior a 30 %.	30	--
5. Porcentaje de estudiantes con promedio acumulado igual o superior a 8 en escala de 0 a 10.	75	--
6. Documento que contiene el programa institucional de tutorías actualizado, congruente con el modelo educativo, aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
7. Porcentaje de profesores capacitados en tutoría individual, grupal y entre pares.	75	--
8. Porcentaje de profesores de tiempo completo con tutorados.	100	--
9. Porcentaje de alumnos inscritos en el programa de tutoría.	100	--
10. Porcentaje de profesores que utilizan el sistema automatizado para tutorías.	100	--
11. Porcentaje de estudiantes con apoyo y/o beca.	35	--
12. Número de estudiantes atendidos a través del Programa Integral de Formación Universitaria.	75	--

Objetivo estratégico 10. Consolidar actividades que desarrollen las capacidades artísticas, deportivas, de emprendimiento, liderazgo, solidaridad y responsabilidad social en el estudiantado.

Estrategia 10.1 Establecer un programa de atención que genere un ambiente de pertenencia, desarrollo y recreación.

10.1.1 Establecer una oferta de cursos en las áreas culturales y deportivas que corresponda con las vocaciones del estudiantado.

10.1.2 Diseñar talleres de apoyo extracurricular con el objetivo de orientar, desarrollar o reforzar en el estudiante el cumplimiento



de metas personales, la actitud de aprender a aprender, el aprendizaje autónomo y la resiliencia.

- 10.1.3 Promover la participación solidaria del estudiantado en proyectos de desarrollo social.

Estrategia 10.2 Implementar actividades transversales para desarrollar emprendedores, plan de negocios, ética de las profesiones y liderazgo, entre otras.

- 10.2.1 Actualizar el programa de servicio social, en modalidades obligatoria y voluntaria, para que el estudiante desarrolle su espíritu emprendedor con responsabilidad social, en las comunidades rurales y urbanas.
- 10.2.2 Establecer los mecanismos de vinculación necesarios con las empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para que el estudiantado realice sus prácticas profesionales.
- 10.2.3 Ofrecer en forma permanente en todas las unidades académicas cursos y talleres de liderazgo, emprendimiento, innovación y autoempleo.
- 10.2.4 Contar con incubadora de proyectos en las unidades académicas para apoyar las iniciativas de negocios de los estudiantes.
- 10.2.5 Incorporarse a redes nacionales e internacionales de concurso de proyectos estudiantiles.

Metas asociadas al objetivo 10

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Talleres culturales y deportivos orientados a determinar las vocaciones y talentos del estudiantado, por unidad académica.	1	--
2. Talleres de liderazgo y emprendimiento dirigido al estudiantado, por unidad académica.	1	--



Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
3. Cursos orientados al fomento de la responsabilidad social universitaria, por unidad académica.	2	--
4. Talleres enfocados al aprendizaje autónomo y resiliencia, por unidad académica.	1	--
5. Centro Integral de Atención a los Estudiantes, por unidad académica.	3	--
6. Porcentaje de estudiantes inscritos en actividades deportivas.	39	MIR (C04.I01)
7. Porcentaje de estudiantes inscritos en actividades artísticas.	37	MIR (C04.I02)
8. Centro de Transferencia de Tecnología y Conocimiento, instalado y funcionando.	3	--
9. Porcentaje de estudiantes que participan en concursos de proyectos a través de redes.	0.5	--

Objetivo estratégico 11. Construir la identidad universitaria del estudiantado y de los egresados.

Estrategia 11.1 Establecer un programa de identidad universitaria.

- 11.1.1 Definir el modelo o esquema y los elementos de identidad universitaria.
- 11.1.2 Integrar los elementos del modelo de identidad, que correspondan, en el Programa de Introducción a la Universidad (PIU).
- 11.1.3 Establecer una campaña intramuros y permanente para la promoción de la identidad universitaria.
- 11.1.4 Establecer una campaña permanente para reforzar la identidad universitaria en los egresados.

Metas asociadas al objetivo 11

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que cursaron el PIU con elementos del modelo de identidad universitaria.	100	--
2. Número de intervenciones (radio, televisión, redes sociales, prensa, etc.) relacionadas con la identidad universitaria.	4	--



Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
3. Número de asociaciones de egresados universitarios.	2	--
4. Porcentaje de egresados que colaboran con recursos para la Universidad.	5	--

Objetivo estratégico 12. Asegurar que las líneas de investigación institucionales atiendan las áreas prioritarias para el desarrollo del estado, así como de la región y el país, a partir de los principios de responsabilidad social.

Estrategia 12.1 Elaborar una agenda universitaria de investigación básica y aplicada.

- 12.1.1 Organizar foros de consulta con la participación de miembros de la comunidad académica y representantes de distintos sectores de la sociedad.
- 12.1.2 Revisar los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo nacionales, estatales y municipales.
- 12.1.3 Definir las necesidades de desarrollo científico y tecnológico para su incorporación en la agenda universitaria de investigación.
- 12.1.4 Orientar los proyectos de investigación principalmente hacia las áreas definidas en agenda.
- 12.1.5 Socializar la agenda de investigación institucional en las unidades académicas.

Estrategia 12.2 Crear el programa de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación alineados con la agenda.

- 12.2.1 Establecer los lineamientos del programa de apoyo a desarrollo de proyectos de investigación que contemple, entre otros, proyectos de ciencia básica, innovación tecnológica, creación de patentes y producción académica, entre otros.



- 12.2.2 Crear el fondo institucional de apoyo a la investigación, articulado a los programas operativos anuales.
- 12.2.3 Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada que atienda necesidades de los sectores gubernamental, empresarial y social.
- 12.2.4 Instrumentar mecanismos de seguimiento y evaluación al programa de apoyo a los proyectos de investigación.

Metas asociadas al objetivo 12

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Número de foros de consulta realizados con los distintos sectores (uno por unidad académica).	4	--
2. Documento con agenda de investigación aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
3. Porcentaje de proyectos alineados con la agenda de investigación.	20	--
4. Porcentaje de personal sensibilizado en relación con la agenda de investigación.	100	--
5. Documento con los lineamientos del programa de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
6. Porcentaje de proyectos de investigación aplicada que atienden las necesidades de los diferentes sectores.	15	MIR (C06.I01)

Objetivo estratégico 13. Fortalecer la capacidad académica para el desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica, así como su difusión y divulgación.

Estrategia 13.1 Reforzar las competencias de investigación e innovación tecnológica del personal académico.

- 13.1.1 Capacitar al profesorado en métodos y técnicas de investigación y en la integración de proyectos y desarrollo tecnológico para la obtención de recursos externos.
- 13.1.2 Incentivar la incorporación de los profesores de nuevo ingreso a los cuerpos académicos.
- 13.1.3 Capacitar al profesorado en la gestión de patentes y propiedad intelectual, entre otros.



Estrategia 13.2 Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos y su participación en redes de investigación nacionales e internacionales.

- 13.2.1 Implementar un sistema de seguimiento institucional para la consolidación de los cuerpos académicos, alineado con los criterios de la Secretaría de Educación Pública, a través de los planes de desarrollo (PLADECA).
- 13.2.2 Propiciar el establecimiento de convenios de colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
- 13.2.3 Apoyar el intercambio docente y las estancias de investigación tanto a nivel nacional como internacional.
- 13.2.4 Promover la incorporación de los cuerpos académicos en redes temáticas de CONACYT y PRODEP.
- 13.2.5 Aprovechar las cátedras que ofrecen los organismos públicos y privados para el fortalecimiento de la investigación y el posgrado.
- 13.2.6 Invitar a profesores extranjeros y nacionales a realizar estancias académicas, para fomentar el intercambio entre pares y desarrollar proyectos de investigación conjunta.

Estrategia 13.3 Fomentar la participación del estudiantado en proyectos de investigación e innovación tecnológica.

- 13.3.1 Promover la participación del estudiantado en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a través de servicio social, trabajos para la titulación y prácticas profesionales.
- 13.3.2 Incentivar la presentación de resultados de proyectos de investigación, por parte del estudiantado, en eventos de



divulgación científica y tecnológica a nivel institucional, regional, nacional e internacional.

- 13.3.3 Impulsar la presencia del estudiantado en distintos programas de apoyo a la investigación e innovación, auspiciados por organismos nacionales e internacionales.

Estrategia 13.4 Impulsar la producción académica y las acciones para su difusión y divulgación.

- 13.4.1 Formar a los profesores de tiempo completo en técnicas y estrategias para la publicación de artículos científicos, capítulos de libros y libros.
- 13.4.2 Impulsar y consolidar la producción de revistas institucionales indizadas por división o unidad académica.
- 13.4.3 Aprovechar recursos digitales, medios impresos, audiovisuales (radio y televisión) y de otro tipo para difundir y divulgar la producción académica.
- 13.4.4 Crear el programa editorial universitario.
- 13.4.5 Establecer un evento anual para la exposición de avances y resultados de los proyectos de investigación e intervención, entre otros, con premios en cada categoría.
- 13.4.6 Propiciar la participación de los profesores de tiempo completo como ponentes en eventos académicos institucionales, de otras universidades del país y el extranjero.

Metas asociadas al objetivo 13

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de profesores capacitados en métodos y técnicas de investigación e integración de proyectos para la obtención de recursos externos.	70	--
2. Porcentaje de profesores investigadores de nuevo ingreso incorporados a cuerpos académicos.	2	--
3. Porcentaje de profesores investigadores capacitados en la gestión de patentes y propiedad intelectual.	70	--
4. Número de convenios vigentes con IES nacionales e internacionales.	45	--



Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
5. Porcentaje de profesores investigadores en intercambio y/o estancias de investigación ya sea nacional o internacional.	12	--
6. Porcentaje de cuerpos académicos en redes de colaboración.	30	--
7. Porcentaje de profesores investigadores con participación en cátedras de organismos públicos y privados.	2	--
8. Porcentaje de profesores nacionales o extranjeros con estancias académicas en la institución.	12	--
9. Porcentaje de estudiantes con proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.	3	--
10. Porcentaje de estudiantes con participación como ponentes en eventos nacionales e internacionales.	0.2	--
11. Porcentaje de profesores investigadores capacitados en técnicas y estrategias para la publicación científica.	30	--
12. Número de revistas indizadas producidas a nivel institucional	4	--
13. Exposición anual de avances y resultados de los proyectos de investigación e intervención, entre otros, con premios en cada categoría.	1	--
14. Porcentaje de profesores investigadores con ponencias en eventos académicos.	85	--
15. Número de ponencias presentadas por profesores en eventos académicos.	60	--
16. Promedio anual de artículos publicados por profesor investigador en revistas arbitradas.	0.4	--
17. Promedio anual de capítulos de libro publicados por profesor investigador.	0.2	--
18. Promedio anual de libros publicados por profesor investigador.	0.08	--
19. Promedio anual de proyectos de investigación de ciencia básica, innovación tecnológica y desarrollo tecnológico, por profesor investigador.	0.3	--
20. Número de publicaciones conjuntas internacionales	2	--
21. Número de cuerpos académicos consolidados.	9	--
22. Número de cuerpos académicos en consolidación.	12	--
23. Número de cuerpos académicos en formación.	6	--

Objetivo estratégico 14. Fortalecer una gestión efectiva que propicie el desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica, pertinente y de calidad.

Estrategia 14.1 Crear las condiciones favorables para que el personal académico realice labores de investigación e innovación tecnológica.

14.1.1 Adecuar y actualizar la normatividad para lograr una operación eficaz y ágil de la investigación y el posgrado.



- 14.1.2 Aplicar los lineamientos establecidos en relación con las funciones del personal docente de tiempo completo.
- 14.1.3 Asignar al personal académico cargas académico-administrativas equilibradas con base en los criterios establecidos.

Estrategia 14.2 Diversificar las fuentes de financiamiento externo para la investigación y la innovación tecnológica.

- 14.2.1 Promover la presencia institucional en foros nacionales, estatales y municipales, entre otros, para acceder a fuentes alternas de financiamiento.
- 14.2.2 Identificar fondos nacionales e internacionales de apoyo a proyectos de investigación e innovación tecnológica y presentar propuestas para su financiamiento.

Metas asociadas al objetivo 14

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Número de proyectos propuestos para financiamiento externo.	9	--
2. Número de proyectos con financiamiento externo.	72	--
3. Porcentaje del financiamiento para la investigación de origen externo.	79	--
4. Número de fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de la investigación institucional.	5	--

Universidad vinculada

Objetivo estratégico 1. Consolidar la vinculación con los sectores público, privado y social.

Estrategia 1.1 Establecer vínculos permanentes con los sectores público, privado y social.



- 1.1.1 Incrementar los convenios con los sectores público, privado y social para que los profesores y los estudiantes participen en proyectos de vinculación e investigación.
- 1.1.2 Desarrollar un programa de consultoría en diversas áreas, con especial atención en salud y turismo.

Estrategia 1.2 Coadyuvar al desarrollo profesional y laboral de estudiantes y egresados.

- 1.2.1 Establecer un programa de emprendedores en todas las unidades académicas.
- 1.2.2 Iniciar un programa de apoyo académico a la incubación de empresas.
- 1.2.3 Realizar la promoción institucional y regional de casos de éxito de emprendedores universitarios.
- 1.2.4 Realizar e implementar un programa de inserción laboral a través de prácticas profesionales, servicio social y bolsas de trabajo; con vacantes relacionadas al perfil del egreso de los programas educativos
- 1.2.5 Fortalecer el vínculo con los egresados a través de la oferta de cursos de educación continua.
- 1.2.6 Establecer un sistema de seguimiento de egresados.

Metas asociadas al objetivo 1

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Número de convenios estratégicos nacionales e internacionales vigentes.	40	--
2. Servicios de consultoría para los sectores público, privado y social.	30	--
3. Programa de emprendedores establecido y operando por unidad académica.	3	--
4. Porcentaje de estudiantes que realizaron actividades de emprendimiento.	20	--
5. Número de proyectos vigentes con apoyo en el Centro de Transferencia de Tecnología y Conocimiento.	30	--
6. Porcentaje de vacantes ocupadas por egresados en la bolsa de trabajo institucional.	15	--
7. Porcentaje de egresados que consiguieron empleo en los primeros seis	44	--



Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
meses de su egreso.		
8. Porcentaje de egresados que continúan con estudios de posgrado.	34	--
9. Porcentaje de egresados que participaron en actividades de educación continua.	12	--

Objetivo estratégico 2. Establecer el programa de educación continua permanente al servicio de la comunidad universitaria y el público en general.

Estrategia 2.1 Generar un programa institucional de educación continua.

- 2.1.1 Crear una red de colaboración para la detección, planeación y realización de actividades de educación continua en sus diversas modalidades y con la incorporación de nuevas tecnologías.
- 2.1.2 Elaborar el catálogo de actividades de educación continua.
- 2.1.3 Crear la oferta de educación continua en modalidad a distancia.

Estrategia 2.2 Establecer un centro de certificaciones laborales y profesionales

- 2.2.1 Acreditar a la Universidad como un centro certificador de competencias laborales y profesionales.
- 2.2.2 Establecer las certificaciones de competencias laborales y profesionales en los sectores de turismo, educación e idiomas, entre otros.



Metas asociadas al objetivo 2

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Catálogo de educación continua, aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
2. Número de actividades de educación continua	100	--
3. Número de servicios ofrecidos de educación continua a distancia.	4	--
4. Número de certificaciones laborales y profesionales	10	--

Objetivo estratégico 3. Consolidar el proceso de la internacionalización en la Universidad.

Estrategia 3.1 Incrementar la movilidad internacional.

- 3.1.1 Incrementar acuerdos y convenios estratégicos internacionales que incluyan la formación de redes de cooperación académica y administrativa.
- 3.1.2 Generar mecanismos para el aprovechamiento de los diversos programas de becas de movilidad y convenios de cooperación académica y administrativa.

Estrategia 3.2 Fortalecer las competencias globales de estudiantes, profesores y gestores.

- 3.2.1 Iniciar el programa de internacionalización en casa, con un uso efectivo de las nuevas tecnologías.
- 3.2.2 Implementar la política de responsabilidad social y el programa institucional de interculturalidad.
- 3.2.3 Incrementar la participación de la Universidad en organismos nacionales e internacionales.
- 3.2.4 Generar y participar en proyectos internacionales de vinculación e investigación.
- 3.2.5 Fomentar el aprendizaje de idiomas de los países con los cuales se tiene mayor cooperación académica.



- 3.2.6 Establecer la enseñanza y certificación del español para extranjeros.
- 3.2.7 Propiciar la estancia de profesores extranjeros de reconocido prestigio.

Metas asociadas al objetivo 3

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Número de convenios estratégicos internacionales vigentes.	45	--
2. Porcentaje de alumnos que realizaron movilidad internacional.	1.41	MIR (C03.I01)
3. Número de eventos de internacionalización en casa (cursos, conferencias, foros, clases).	15	--
4. Número de eventos de interculturalidad.	16	--
5. Número de organismos internacionales a los que pertenece la Universidad.	13	--

Objetivo estratégico 4. Instrumentar un programa integral para el estilo de vida saludable en atención a la comunidad universitaria.

Estrategia 4.1 Ampliar el programa institucional de actividades deportivas y artísticas.

- 4.1.1 Incrementar la participación de la comunidad universitaria en actividades deportivas y artísticas.
- 4.1.2 Iniciar un programa de desarrollo de talentos artísticos y deportivos.
- 4.1.3 Iniciar un programa de alto rendimiento deportivo.

Estrategia 4.2 Establecer el programa de estilo de vida saludable en las cuatro unidades académicas.

- 4.2.1 Establecer proyectos de salud preventiva con el sector salud y la sociedad en general.
- 4.2.2 Participar en redes de salud preventiva con el sector salud y la sociedad civil.



- 4.2.3 Diversificar la oferta de actividades atendiendo a las expectativas de la comunidad universitaria
- 4.2.4 Iniciar un programa de promotores por la salud en cada unidad académica.

Metas asociadas al objetivo 4

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Número de participantes en actividades artísticas y de costumbres y tradiciones.	416	--
2. Número de participantes en actividades deportivas.	762	--
3. Programa de alto rendimiento deportivo implementado por unidad académica.	3	--
4. Programa semillero deportivo implementado por unidad académica.	3	--
5. Porcentaje de docentes certificados y/o con licenciatura en las actividades deportivas, artísticas y recreativas.	45	--
6. Porcentaje de personal y estudiantes que participan en el Programa institucional de estilo de vida.	40	MIR (C04.I01)
7. Número de convenios vigentes con organizaciones de la sociedad civil para establecer redes de salud preventiva.	10	--
8. Número de promotores por la salud.	50	--

Objetivo estratégico 5. Establecer un plan de medios para el mejoramiento de la comunicación institucional interna y externa.

Estrategia 5.1 Fortalecer el programa de comunicación social institucional.

- 5.1.1 Consolidar la difusión de la producción científica, tecnológica, artística y deportiva, en diversos medios.
- 5.1.2 Fortalecer la producción universitaria de radio y televisión en diversas plataformas.
- 5.1.3 Fomentar la producción de materiales de difusión para diferentes plataformas.
- 5.1.4 Fortalecer la emisión de la *Gaceta Digital Universitaria*.



Estrategia 5.2 Incentivar la participación de las autoridades y comunidad universitaria en programas de comunicación social.

- 5.2.1 Establecer vínculos con los diferentes medios de comunicación, local, regional, nacional e internacional.
- 5.2.2 Integrar la agenda de participación en los diferentes medios de comunicación.
- 5.2.3 Capacitar a la comunidad universitaria para su intervención en medios de comunicación.

Metas asociadas al objetivo 5:

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Número de programas de radio producidos y transmitidos para diversas plataformas.	5	--
2. Número de capítulos de programas de televisión, producidos y transmitidos para diversas plataformas.	104	--
3. Número de cápsulas de resonancia informativa en diversas plataformas.	45	--
4. Número de convenios establecidos y vigentes con diferentes medios de comunicación.	3	--
5. Número de personas de la comunidad universitaria capacitadas para la participación en medios de comunicación.	100	--
6. Canal de radio y televisión digital universitarios por internet en operación.	2	--
7. Número de ediciones de la <i>Gaceta Digital Universitaria</i> .	52	--
8. Número de boletines promedio por día elaborados para la prensa impresa.	3	--

Universidad eficiente

Objetivo estratégico 1. Armonizar el sistema institucional de planeación-evaluación congruente con los planes institucionales.

Estrategia 1.1 Alinear la planeación de las unidades y divisiones académicas, direcciones generales, programas educativos, cuerpos académicos y planes o programas específicos de la institución a la planeación general de la universidad, asegurando la participación de todas las esferas de la comunidad



universitaria en la consecución de los objetivos y metas organizacionales.

- 1.1.1 Diseñar y difundir las guías para la integración de los diversos planes de desarrollo.
- 1.1.2 Integrar e implementar los diversos planes de desarrollo de las áreas.
- 1.1.3 Automatizar el sistema de planeación-evaluación universitario

Estrategia 1.2 Articular la planeación, programación, presupuestación y evaluación de manera que permita alcanzar el escenario propuesto para 2020.

- 1.2.1 Integrar los programas anuales de labores (POA) armonizados a los planes institucionales.
- 1.2.2 Vigilar y asegurar la asignación de los recursos al logro de las metas del PEDI.

Estrategia 1.3 Diseñar e implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan la verificación del cumplimiento de la planeación institucional.

- 1.3.1 Actualizar y diseñar indicadores congruentes con el PEDI.
- 1.3.2 Implementar el sistema de seguimiento y evaluación: el tablero de control.
- 1.3.3 Generar informes de desempeño por cada área, como insumo para el siguiente ciclo de planeación anual.
- 1.3.4 Instrumentar el sistema automatizado de seguimiento y evaluación de la planeación universitaria.



Metas asociadas al objetivo 1

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Plan Anual de Labores (PAL) institucional y por área, armonizado con los planes prospectivo y rectoral.	1	--
2. Sistema presupuestal armonizado con base en las disposiciones legales vigentes.	1	--
3. Sistema automatizado operando (tablero de control), para el seguimiento y evaluación de los planes anuales de labores.	1	--
4. Informe anual de desempeño institucional y por área.	21	--
5. Reporte de estadísticas básicas a inicio y fin de ciclo escolar.	2	--

Objetivo estratégico 2. Consolidar al Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGC) como una herramienta que contribuya a la mejora de los procesos y servicios proporcionados en todas las unidades académicas de la Universidad de Quintana Roo.

Estrategia 2.1 Mantener el SIGC certificado e implementado con base en la norma ISO 9001.

- 2.1.1 Certificar el SIGC con la norma ISO correspondiente.
- 2.1.2 Certificar al grupo de auditores internos de calidad con la norma correspondiente.
- 2.1.3 Incorporar al SIGC a todas las unidades académicas.
- 2.1.4 Verificar la conformidad del sistema con los requisitos establecidos por la organización y con los requisitos de la norma.

Estrategia 2.2 Implementar la reingeniería de procesos al SIGC.

- 2.2.1 Desarrollar el proyecto de reingeniería de procesos del SIGC.
- 2.2.2 Actualizar la página web de acceso al SIGC con base en la reingeniería aprobada.
- 2.2.3 Incorporar el proceso de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).



- 2.2.4 Generar la cartera de proyectos de los procedimientos susceptibles de ser automatizados.

Metas asociadas al objetivo 2

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. SIGC certificado de acuerdo con la norma ISO 9001:2015.	1	--
2. Número de auditores internos de calidad certificados vigentes.	18	--
3. Número de auditorías internas y externas de calidad al SIGC.	2	--
4. Número de procesos implementados con base en la reingeniería.	15	--
5. Página web actualizada del SIGC con base en la reingeniería aprobada.	1	--

Objetivo estratégico 3. Fortalecer el talento del capital humano y crear las condiciones que permitan su desarrollo y bienestar.

Estrategia 3.1 Asegurar las competencias laborales, profesionales y docentes acordes al perfil del puesto y dinámica institucional.

- 3.1.1 Capacitar y actualizar al personal en relación con las competencias laborales, profesionales y docentes.
- 3.1.2 Contar con estudios de actuaría (pensiones, jubilación, promoción, permanencia, exclusividad).
- 3.1.3 Proponer las adecuaciones a los lineamientos de ingreso, promoción, exclusividad, permanencia y retiro del personal.

Estrategia 3.2 Impulsar el clima laboral favorable con posibilidades de capacitación, desarrollo, crecimiento y respeto del personal.

- 3.2.1 Realizar estudios de clima laboral cada dos años, considerando unidades y divisiones académicas.
- 3.2.2 Establecer un programa permanente orientado a crear un clima laboral favorable, con base en los estudios realizados.



Metas asociadas al objetivo 3

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Manual general de organización actualizado y aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
2. Manual de puestos, perfiles y funciones actualizado y autorizado por la autoridad correspondiente.	1	--
3. Manual de procedimientos actualizado y aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
4. Documento con el programa de capacitación del personal con base en los perfiles y competencias definidos en el Manual de puestos, perfiles y funciones, aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
5. Porcentaje del personal que cumple con el perfil definido en el Manual de puestos, perfiles y funciones.	65	--
6. Estudio de actuaría sobre planta de personal.	1	--

Objetivo estratégico 4. Fortalecer el funcionamiento de la infraestructura física, tecnológica y de equipamiento que facilite la consolidación del modelo educativo.

Estrategia 4.1 Contar con un plan maestro integral de infraestructura física, tecnológica y de equipamiento.

- 4.1.1 Elaborar y someter a aprobación el Plan Maestro Integral de Infraestructura Física, Tecnológica y de Equipamiento, considerando el uso de energías alternativas, bioclimatización, cosecha de agua y manejo adecuado de residuos, entre otros.
- 4.1.2 Capacitar al personal de proyectos de obra en metodologías de estudios y proyectos.
- 4.1.3 Reorientar el área responsable de la infraestructura para la elaboración de proyectos, estudios, diagnósticos y análisis costo-beneficio, con la intención de suscribir proyectos sólidos concursables.
- 4.1.4 Realizar una cartera de proyectos ejecutivos de obra derivados del Plan Maestro Integral de Infraestructura, para todas las unidades académicas y propiedades de la institución.

- 4.1.5 Armonizar los sistemas informáticos universitarios para el ambiente *bigdata*.
- 4.1.6 Integrar el programa de equipamiento de los espacios universitarios.

Estrategia 4.2 Integrar un programa institucional de mantenimiento con énfasis en la prevención, la inclusión, la sustentabilidad y la seguridad e higiene en el trabajo.

- 4.2.1 Establecer la evaluación permanente de la infraestructura física y tecnológica en correspondencia con el modelo educativo.
- 4.2.2 Contratar pólizas de seguros para los edificios y su equipamiento principal.
- 4.2.3 Actualizar y otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas informáticos universitarios, que permitan avanzar en la consolidación de la infraestructura física y tecnológica en todas las unidades académicas.
- 4.2.4 Implementar y armonizar los programas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de cada campus en un programa institucional que privilegie la prevención, inclusión, sustentabilidad y la seguridad e higiene en el entorno laboral.

Metas asociadas al objetivo 4

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Plan Maestro Integral de Infraestructura Física y Tecnológica, actualizado y aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
2. Porcentaje de edificios e instalaciones complementarias por unidad académica con mantenimiento preventivo realizado anualmente.	30	--
3. Porcentaje de edificios e instalaciones complementarias por unidad académica con mantenimiento correctivo realizado anualmente.	70	MIR (C07.I01)
4. Porcentaje de bienes inmuebles asegurados (pólizas de seguro).	20	--
5. Porcentaje de equipo por unidad académica con mantenimiento preventivo y correctivo realizado anualmente.	55	--



Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
6. Porcentaje de vehículos asegurados (pólizas de seguro).	100	--
7. Programa Integral de Equipamiento de los Espacios Universitarios, aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
8. Cartera de proyectos ejecutivos de obra para el crecimiento de infraestructura física y tecnológica.	1	--
9. Edificio de la primera etapa de la Unidad Académica Cancún (Módulo A, B, C y D), concluido.	1	--
10. Edificio del Centro Cultural Universitario concluido y equipado.	1	--
11. Edificio de la Sala de Juicios Orales en Cancún concluido y equipado.	1	--
12. Programa de Protección Civil y de Seguridad e Higiene en el Trabajo, implementado por unidad académica.	2	--
13. Centro de Atención Médica por unidad académica, implementado y operando.	2	--

Objetivo estratégico 5. Administrar de manera eficiente y con transparencia los recursos financieros y diversificar las fuentes de financiamiento.

Estrategia 5.1 Administrar los recursos financieros con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- 5.1.1 Consolidar la operación del sistema contable institucional en apego a la armonización contable.
- 5.1.2 Realizar el ejercicio de los recursos financieros en un marco de transparencia.
- 5.1.3 Consolidar los mecanismos de rendición de cuentas hacia las autoridades correspondientes y sociedad en general.

Estrategia 5.2 Crear el programa de gestión y procuración de fondos con carácter auto sostenible.

- 5.2.1 Reclutamiento y/o capacitación de personal para la gestión y procuración de fondos.
- 5.2.2 Implementar un programa anual de suscripción de proyectos generadores de fondos a través de servicios y/o empresas universitarias.



5.2.3 Diseñar e implementar los incentivos y motivación del personal para la generación de proyectos extraordinarios.

Metas asociadas al objetivo 5

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de personal capacitado en gestión y procuración de fondos con carácter auto sostenible.	100	--
2. Programa Anual de Gestión y Procuración de Fondos, aprobado por la autoridad correspondiente.	1	--
3. Empresa universitaria con fines de procuración de fondos creada y en operación.	1	--
4. Fondo financiero para la movilidad académica creado.	1	--
5. Fondo financiero de apoyo a la investigación creado.	1	--
6. Fondo financiero para el aseguramiento de la calidad educativa.	1	--

Objetivo estratégico 6. Disponer de sistemas de información integrados y armonizados.

Estrategia 6.1 Diseñar e implementar un programa de capacitación constante al personal universitario.

6.1.1 Capacitar al personal de sistemas en lenguaje de programación de nueva generación.

6.1.2 Implementar un programa de capacitación al usuario de nuevas tecnologías.

Estrategia 6.2 Asegurar los servicios profesionales suficientes y acordes al desarrollo, manejo y seguimiento de las plataformas tecnológicas.

6.2.1 Establecer convenios de subcontratación o de colaboración para el desarrollo, manejo y seguimiento de plataformas tecnológicas.

6.2.2 Implementar esquemas de contratación para apoyo tecnológico por proyecto.



Estrategia 6.3 *Desarrollar las aplicaciones tecnológicas que potencien los procesos universitarios y cierre de brechas entre unidades académicas.*

- 6.3.1 Contar con una plataforma integral de sistemas inteligentes en apoyo a las tareas institucionales.
- 6.3.2 Actualizar los módulos vigentes de soporte a los procesos institucionales como el SAE, SIPREFI, etcétera.
- 6.3.3 Consolidar el Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA), soporte tecnológico para el proceso de armonización contable.
- 6.3.4 Desarrollar aplicaciones móviles nativas como apoyo a los procesos institucionales.
- 6.3.5 Obtener la certificación del sistema gestor de contenidos del portal web.
- 6.3.6 Desarrollar aplicaciones en la plataforma integral virtual.
- 6.3.7 Evaluar los licenciamientos *opensource*.
- 6.3.8 Modernizar el sistema institucional de tele presencia.

Metas asociadas al objetivo 6

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Proceso de respaldo y seguridad de información institucional de los sistemas informáticos, aprobado e instrumentado.	1	--
2. Sistema de Administración Escolar (SAE) con módulos para educación en línea operando.	1	--
3. Porcentaje de servicios institucionales incorporados al Sistema de Atención a Usuarios (SAU).	80	--
4. Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA), soporte tecnológico para el proceso de armonización contable, desarrollado e implementado.	1	--
5. Sistema de currículum vitae institucional automatizado, implementado y operando.	1	--
6. Número de aplicaciones móviles nativas desarrolladas.	2	--
7. Sistema gestor de contenidos del portal web certificado.	1	--
8. Número de aplicaciones nuevas en la plataforma integral virtual.	2	--
9. Número de licenciamientos <i>opensource</i> evaluados	2	--



Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
10. Porcentaje de avance en la modernización del sistema institucional de tele presencia.	75	--

Universidad socialmente responsable

Objetivo estratégico 1. Establecer el programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Estrategia 1.1 Capacitar y difundir permanentemente la RSU, su cultura, componentes, normas.

1.1.1 Integrar el programa de Responsabilidad Social Universitaria.

1.1.2 Implementar esquemas de capacitación para toda la comunidad universitaria, con base en el programa de RSU.

Estrategia 1.2 Establecer un modelo de mejora continua de la RSU (planear, hacer, verificar y actuar).

1.2.1 Desarrollar y establecer los programas y modelo de mejora continua de los siete aspectos propuestos por la ISO 26000.

1.2.2 Obtener la certificación en la norma mexicana NMX-025, norma de igualdad y no discriminación.

1.2.3 Crear la red de observatorios de RSU.

1.2.4 Establecer un programa institucional de eficiencia energética.

1.2.5 Actualizar e implementar el Programa de Manejo Ambiental Institucional (PAMI).



Metas asociadas al objetivo 1

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de alumnos sensibilizados y/o capacitados en la Responsabilidad Social Universitaria.	50	--
2. Porcentaje del personal capacitado en Responsabilidad Social Universitaria.	100	--
3. Observatorios de Responsabilidad Social Universitaria (zona norte-zona sur) en funcionamiento.	1	--
4. Programa Institucional de Eficiencia Energética, implementado.	1	--

Objetivo estratégico 2. Contar con un marco jurídico actualizado que promueva el desarrollo integral institucional.

Estrategia 2.1 Mantener actualizada la legislación universitaria.

- 2.1.1 Revisar y actualizar la legislación.
- 2.1.2 Implementar los reglamentos actualizados en todas las unidades académicas y oficinas de representación y extensión universitarias.
- 2.1.3 Crear el reglamento interno institucional.
- 2.1.4 Crear el reglamento de derecho parlamentario universitario.

Estrategia 2.2 Capacitar a instancias y áreas responsables sobre la elaboración de la normatividad en técnica legislativa.

- 2.2.1 Implementar un esquema de capacitación en técnica legislativa al personal de la oficina del Abogado General de la institución y a la Comisión de Normatividad del HCU, que intervendrán en la actualización de la legislación universitaria.
- 2.2.2 Contar con asesoría especializada para la elaboración de lineamientos jurídicos institucionales.



Estrategia 2.3 Capacitación y difusión de la normatividad (interna y externa).

- 2.3.1 Implementar un esquema de capacitación para toda la comunidad universitaria en la legislación universitaria.
- 2.3.2 Garantizar la difusión, disponibilidad y actualización permanente en un repositorio de fácil acceso de la legislación universitaria.
- 2.3.3 Garantizar que el proceso de ingreso a la institución de toda la comunidad universitaria incluya la capacitación en la legislación universitaria.

Metas asociadas al objetivo 2

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Porcentaje de instrumentos normativos de la UQROO actualizados con base en el modelo educativo.	50	MIR (C08.I01)
2. Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria de nuevo ingreso sensibilizados en el marco jurídico institucional.	100	--
3. Porcentaje del personal, miembros o integrantes de la Oficina del Abogado General, Comisión de Normatividad del HCU y demás órganos colegiados, capacitados en técnica legislativa.	50	MIR (C08.I02)
4. Repositorio digital de la legislación universitaria y demás documentos de observancia general en funcionamiento.	1	--

Objetivo estratégico 3. Establecer un programa permanente de salvaguarda jurídica y física de los bienes inmuebles universitarios.

Estrategia 3.1 Diagnosticar el estado legal y físico de los bienes inmuebles universitarios.

- 3.1.1 Crear el inventario de los bienes inmuebles universitarios.
- 3.1.2 Verificar el estado legal y físico de cada uno de los bienes inmuebles universitarios.

Estrategia 3.2 Proteger jurídica y físicamente los bienes inmuebles universitarios, así como los derechos de autor y la propiedad intelectual.



- 3.2.1 Mantener actualizada las cédulas catastrales de los bienes inmuebles universitarios.
- 3.2.2 Establecer el programa permanente de salvaguarda jurídica y física de los bienes inmuebles universitarios.
- 3.2.3 Realizar los registros de los derechos de autor y la propiedad intelectual ante las instancias correspondientes.

Metas asociadas al objetivo 3

Meta	2018	Articulado al PI 2016-2022
1. Inventario de bienes inmuebles creado y actualizado.	1	--
2. Porcentaje de bienes inmuebles universitarios con documentación en regla (propiedad universitaria asegurada).	100	--
3. Porcentaje de solicitudes para registro en Indautor y/o IMPI, procedentes efectivamente registradas.	100	--

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2018

La actual estructura orgánica de la universidad (anexo 1) se ha configurado como matricial para garantizar mayor congruencia funcional y operativa de forma más eficaz y eficiente de la administración en la prestación de los servicios, está orientada a dar mayor sentido a su vocación y flexibilidad a las estructuras, de tal manera que permita agilizar la toma de decisiones y lograr el mayor impacto en las acciones que se instrumenten para dar respuesta oportuna a los cambios que experimenta el entorno.

La distribución presupuestal para 2018 se realizó con base en la estructura orgánica aprobada en sesión del H. Consejo Universitario del día 31 de enero de 2018 (en la que se modifican la denominación de áreas y en otros casos la creación, desaparición, cambio de adscripción y fusión de áreas, como a continuación se indica:

Nuevos Departamentos	
Nombre	Adscripción
<i>Departamento de Fomento a la Cultura</i>	<i>Dirección General de Bienestarr Estudiantil</i>
<i>Departamento de Control Presupuestal</i>	<i>Dirección General de Planeación</i>
<i>Departamento Jurídico</i>	<i>Dirección General de Asuntos Jurídicos</i>

Departamentos que cambian de Adscripción	
Nombre	Adscripción
<i>Departamento de Bibliotecas</i>	<i>Secretaría General</i>
<i>Departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social Universitaria</i>	<i>Secretaría General</i>
<i>Departamento de Gestión de la Calidad</i>	<i>Secretaría General</i>
<i>Departamento de Educación Continua y a Distancia</i>	<i>Dirección General de Vinculación y Extensión</i>

Áreas que desaparecen	
Nombre	Adscripción
<i>Dirección General de Educación Continua y a Distancia</i>	
<i>Secretaría Particular</i>	<i>Rectoría</i>
<i>Departamento de Comunicación Social</i>	<i>Rectoría</i>
<i>Departamento de Sistemas</i>	<i>Dirección General de Tecnologías de la Información y Cómputo</i>
<i>Departamento de Apoyo al Desarrollo Institucional</i>	<i>Coordinación de las tres Unidades Académicas: Cozumel, Playa del Carmen y Cancún</i>
<i>Centro de Extensión y Servicios</i>	



Fusión de Áreas y Cambio de Denominación	
Nombre	Nueva Denominación
<i>Departamento de Imagen</i>	<i>Departamento de Imagen Institucional y Comunicación Social</i>
<i>Departamento de Comunicación Social</i>	
<i>Departamento de Apoyo a Desarrollo Institucional</i>	<i>Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión (Ajustes en las tres Unidades Académicas: Cozumel, Playa del Carmen y Cancún)</i>
<i>Departamento de Apoyo a Desarrollo Académico</i>	

Áreas que cambiaron de denominación	
Nombre	Nueva Denominación
<i>Abogado General</i>	<i>Dirección General de Asuntos Jurídicos</i>
<i>Dirección General de Servicios Académicos</i>	<i>Dirección General de Administración Escolar</i>
<i>Departamento de Programación y Presupuesto</i>	<i>Departamento de Planeación y Programación</i>
<i>Departamento de Servicios Escolares</i>	<i>Departamento de Control Escolar</i>
<i>Departamento de Servicio Social y Estancias Profesionales</i>	<i>Departamento de Becas y Prácticas Escolares</i>
<i>Departamento de Cultura y Deporte</i>	<i>Departamento de Fomento a la Cultura</i>
	<i>Departamento de Fomento al Deporte</i>
<i>Departamento de Igualdad de Género y Responsabilidad Social Universitaria</i>	<i>Departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social Universitaria</i>

Departamentos que se incorporan a la Estructura	
Nombre	Adscripción
<i>Departamento de Control de Gestión</i>	<i>Rectoría</i>
<i>Departamento de Auditoría</i>	<i>Auditoría Interna</i>
<i>Departamento de Posgrado</i>	<i>Dirección General de Investigación y Posgrado</i>

Estos cambios se presentan en congruencia con la actual estructura organizacional y la asignación de los presupuestos a nivel unidad responsable, buscando hacer uso racional de los recursos logrando mayor eficacia y eficiencia en su funcionalidad, evidentemente la racionalidad del gasto queda implícito con la puesta en marcha del presupuesto en base a resultados que cada una de las unidades responsables sumara esfuerzos mediante el desarrollo de actividades programadas y alineadas a los objetivos estratégicos institucionales.



VI. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2018

Para nuestra universidad es prioridad orientar su desarrollo a través de una planeación participativa y basada en resultados, por lo que la política de gasto se establece en un marco de eficiencia, de eficacia, de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Este Programa Anual de Labores 2018 presenta la modificación del presupuesto con la aportación de la federación, estado e ingresos propios por un monto de \$439'782,640 de pesos (cuadros 1, 2 y 3), presupuesto necesario para su sostenibilidad, a ello debe sumarse a los Fondos Federales Extraordinarios como Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Cuadro 1. Presupuesto de ingresos.

PRESUPUESTO ORDINARIO	MONTO, \$	%
Aportación Federal	217,360,736	49.4
Aportación Estatal	201,638,411	45.8
Ingresos Propios complemento a Estatal	15,722,325	3.6
Ingresos Propios	5,061,168	1.2
TOTAL	439,782,640	100.00

Cuadro 2. Presupuesto de egresos.

CAPÍTULO PRESUPUESTAL	TOTAL	%
Servicios Personales (Capítulo 1000)	331,262,700	75.3
Gastos de Operación (Capítulos 2000 y 3000)	105,223,940	23.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras ayudas (Capítulo 4000)	1,296,000	0.3
Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000)	2,000,000	0.5
TOTAL	439,782,640	100.0

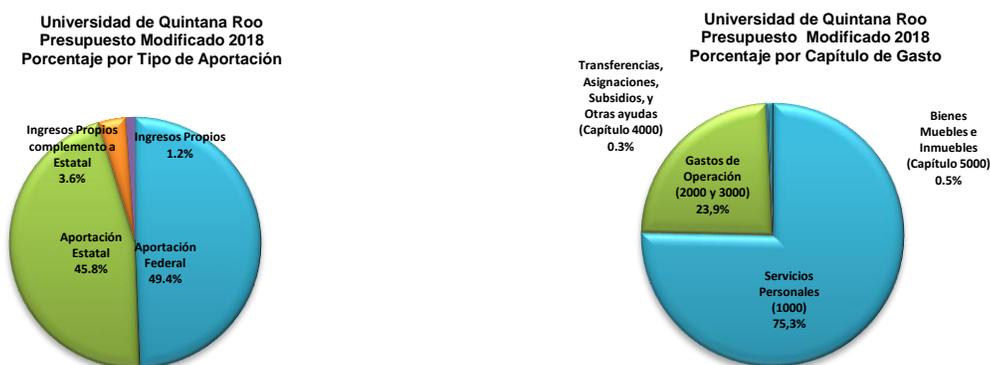


Figura 1. Porcentaje por Tipo de Aportación y Porcentaje por Capítulo de Gasto, de Presupuesto Ordinario 2018.

Cuadro 3. Origen del Recurso y Destino del Gasto.

ORIGEN DEL RECURSO	DESTINO DEL GASTO				TOTAL
	Servicios Personales (1000)	Gastos de Operación (2000 y 3000)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras ayudas (Capítulo 4000)	Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000)	
Aportación Federal	165,631,350	51,729,386	0	0	217,360,736
(%)	50.0%	49.2%	0.0%	0.0%	49.4%
Aportación Estatal	165,631,350	36,007,061	0	0	201,638,411
(%)	50.0%	34.2%	0.0%	0.0%	45.8%
Ingresos Propios complemento a Estatal	0	15,722,325	0	0	15,722,325
(%)	0.0%	14.9%	0.0%	0.0%	3.6%
Ingresos Propios	0	1,765,168	1,296,000	2,000,000	5,061,168
(%)	0.0%	1.7%	100.0%	100.0%	1.2%
TOTAL	331,262,700	105,223,940	1,296,000	2,000,000	439,782,640
(% TOTAL DEL EGRESO)	75.3%	23.9%	0.3%	0.5%	100.0%

De los requerimientos presupuestales ordinarios que ascienden a \$439'782,640 pesos, \$331'262,700 serán ejercidos para atender las necesidades de servicios personales (capítulo 1000); \$105'223,940 para gastos de operación (capítulos 2000 y 3000); \$1'296,000 para apoyo a estudiantes y \$2'000,000 para atender a lo largo del año necesidades mínimas de equipamiento de las áreas académicas y de gestión que así lo requieran.

Por lo que se refiere a los subsidios extraordinarios, se estima que para 2018, los fondos federales extraordinarios como complemento estratégico al presupuesto ordinario, permitirán el despliegue de las actividades fundamentales para la vida académica universitaria; entre los fondos que se prevé se pueda acceder mediante concurso están tres: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el PFCE 2017 que aún se ejercerá hasta mayo de 2018, así también se espera la autorización del PFCE 2018; cabe mencionar que ante los acontecimientos de fenómenos naturales acaecidos en el país durante 2017, que demandan gran cantidad recursos financieros, las autoridades hacendarias del país esperan que el ejercicio fiscal 2018 esté bajo un contexto restrictivo, no obstante, con disciplina y austeridad, debemos seguir avanzando en el fortalecimiento de la formación profesional y en la generación de líneas de investigación conforme a las necesidades de nuestra entidad.

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

El PFCE 2017 a la fecha tiene un saldo por ejercer por 3.8 millones de pesos, mismos que deberán ejercerse en su totalidad a más tardar el 31 de mayo de 2018, cabe mencionar que en este programa se autorizó un monto por \$7'987,532 (cuadro No. 4), así también, se han presentado para su autorización ante la DGESU el uso de los productos financieros por \$172,204.15.

Cuadro 4. Proyectos PFCE 2017

PROGES	\$2'473,028.00
- Problemas Comunes de las DES.	\$1,038,102.00
- Problemas de la Gestión.	\$1,325,257.00
- Programa Integral sobre Perspectiva de Género	\$ 109,669.00
PRODES	\$5'514,504.00
- Consolidación de la DCI.	\$ 914,464.00
- Fortalecimiento de la DES DDS.	\$1,080,733.00
- Programa Integral de Atención a la Calidad de los PE de la DES	\$1,108,444.00
- Mejora Integral de la Calidad de los Servicios Educativos de la DES UAPC.	\$1,191,577.00
- Fortalecimiento de la DES DCS.	\$1,219,286.00
TOTAL	\$ 7'987,532.00

Por su parte, el pasado mes de septiembre del año 2017, se presentó ante la DGESU los montos totales de los proyectos de los PFCE y FAM 2018 y 2019, y el



día 10 de noviembre 2017, el Rector realizó la defensa de nuestras propuestas ante pares académicos revisores de los proyectos, que, de resultar favorables, se podrá iniciar el ejercicio del PFCE 2018 en enero de 2018 con vigencia al 30 de noviembre de ese mismo año. Cabe mencionar que el flujo de los recursos resultado de los esfuerzos institucionales y académicos, en el cual se conjuntan dos programas por ejercer simultáneamente, implicará para nuestra universidad atender de manera oportuna y eficaz las acciones contenidas en los proyectos con el propósito de lograr el impacto deseado y cumplir a tiempo con el ejercicio de los recursos financieros.

Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 (FAM)

Cuadro 5. Obras autorizadas en el FAM 2017

No.	Obra (*)	Año del FAM	Monto de la Obra	Monto del FAM autorizado
1	Continuación de la construcción de la biblioteca de la Unidad Académica Playa del Carmen.	2017	20'251,068.18	21'001,068.18
2	Mantenimiento mayor a 8 subestaciones de los edificios de la Unidad Académica Cozumel.		750,000.00	

(*) Es importante precisar que la Universidad de Quintana Roo es solo beneficiaria del FAM al recibir las obras concluidas, en tanto que el organismo ejecutor (IFEQROO) es quién recibe el recurso y realiza las obras.

El estatus que guardan son los siguientes:

- a) Continuación de la construcción de la biblioteca de la Unidad Académica Playa del Carmen, el fallo de licitación ocurrió con fecha 2 de octubre del año 2017.
- b) Mantenimiento mayor a 8 subestaciones de la Unidad Académica Cozumel, en noviembre del año 2017 se encontraba en fase de licitación.

Ambas obras iniciaron su ejecución en el año 2017 y concluirán en el primer trimestre de 2018.

Por su parte, en el FAM Potenciado del Programa Escuelas al Cien, se autorizó para 2017 la obra de mantenimiento de subestaciones de la Unidad Académica Chetumal por un monto de \$1'600,000.00, no obstante, sigue pendiente de realizarse porque aún no se le asignan los recursos, por tal motivo, nuestra institución continúa con las gestiones ante las dependencias federal y estatal para lograr concretar las obras.



Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

Este programa está enfocado en apoyar al profesorado de tiempo completo (PTC-PIC) para elevar el nivel de habilitación en los procesos de formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones.

Como parte del apoyo brindado a la Universidad a través de los fondos extraordinarios federales dentro del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2017 (PRODEP), se consiguieron recursos por \$1'841,814 que fueron asignados para gastos de publicación \$21,658 (1%), redes para comunidades digitales para aprendizaje en escuelas superiores \$185,000 (10%), apoyo a ex becarios PRODEP \$1'505,156 (82%), apoyo a PTC-PIC con perfil deseable \$130,000 (7%); esto ha permitido a la Universidad de Quintana Roo elevar el nivel de habilitación del profesorado con base a sus perfiles adecuados e impulsar la superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos.

El monto para 2018, depende del número de becas a los PTC-PIC para realizar estudios de posgrado, contratación de nuevos PTC-PIC con grado académico de maestría o doctorado, reincorporación de ex becarios a la institución después de concluir sus estudios de posgrado el cual asciende a \$472,000.00; por ello, el monto estimado por asignar a nuestra universidad gira en torno a los 2 millones de pesos.

Recursos de Libre Disposición

La Universidad de Quintana Roo, históricamente tiene un fondo de contingencias derivado de remanentes de recursos de libre disposición, y para dar atención a lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera, se hace necesario fortalecerlo al final de cada ejercicio fiscal.

En tal sentido, la masa de recursos de libre disposición que conocemos como ingresos propios incluye:

- Ingresos por conceptos de inscripciones y derecho de los Programas Educativos.
- Ingresos por proyectos en Centros de Extensión y Vinculación.
- Por ingresos derivados de proyectos de extensión (administración de proyecto).



VII. POBLACIÓN BENEFICIADA

El Programa Anual de Labores (PAL) 2018, contempla a 6,666 beneficiarios directos más sus egresados que conforman a la Universidad de Quintana Roo.

Cuadro 7. Personal docente y administrativo adscrito a cada una de las unidades académicas a inicios de ciclo escolar 2017-2018.

UNIDAD ACADÉMICA	DOCENTES		DIRECTIVOS	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
	TIEMPO COMPLETO	POR HORA			
Chetumal	174	347	54	264	839
Cozumel	27	52	5	40	124
Playa del Carmen	17	89	1	22	129
Cancún	12	54	4	12	82
UQROO	230	542	64	338	1,174

Cuadro 8. Alumnos inscritos por nivel de estudios por unidad académica a inicios de ciclo escolar 2017-2018 y total de egresados al 2016.

UNIDAD ACADÉMICA	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
Chetumal	3,326	86	7	3,419
Cozumel	696	28	22	746
Playa del Carmen	804	0	0	804
Cancún	523	0	0	523
MATRÍCULA UQROO 2017	5,349	114	29	5,492
TOTAL EGRESADOS	5,977	448	8	6,433

Total Comunidad Universitaria (Personal docente, directivo, administrativo, matrícula y egresados) de 13,099.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología de implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional (PEDI) 2017-2020, establece al Plan Anual de Labores (PAL) como el documento final en la estructura de la planeación estratégica y operativa, integrándose en este documento los recursos económicos presupuestados para alcanzar las metas y/o resultados programados.

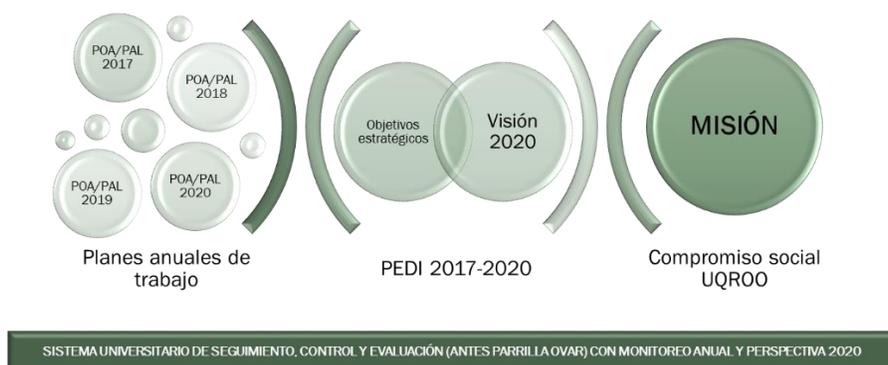


Figura 2. Esquema de la articulación en el seguimiento del PAL y PEDI 2017-2020.

Al integrar este Plan Anual de Labores (PAL) 2018 a través de ejercicios de planeación participativa se ha asegurado la congruencia de los objetivos, estrategias, acciones y metas con los definidos en el PEDI 2017-2020 y que deben realizarse en el año 2018.

Se ha elaborado la matriz de indicadores de resultados (MIR) correspondiente al PAL/POA 2018, y se han definido los compromisos para darle seguimiento al cumplimiento a estos compromisos se utilizará el sistema universitario de control, seguimiento y evaluación, mismo que ha sido ajustado a las características y requerimientos institucionales y en congruencia con el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN).

Se realizarán seguimientos trimestrales al desarrollo de las actividades para alcanzar los resultados, donde las áreas detectarán oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades que les permitan alcanzar los resultados proyectados. Así mismo, se realizará en el primer trimestre del ejercicio inmediato posterior una

evaluación integral anual del desempeño institucional y el informe correspondiente.

Por último, cuando así lo determine la alta dirección se realizará la evaluación al desempeño institucional por el organismo externo que se defina, esta evaluación forma parte de la cuenta pública de cada ejercicio fiscal con base a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 27 fracción II, 110 y 111; a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 54 y 62; a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, décimo tercera y décimo cuarta; y, al artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.



GLOSARIO

ANUIES.	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
CA.	Cuerpos Académicos.
CARAPE.	Comité Académico para el Reconocimiento y Acreditación de los Programas Educativos.
CENEI.	Centro de Estudios Interculturales
CIEES.	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
CONACYT.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
COPAES.	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C.
CUMEX.	Consortio de Universidades Mexicanas.
DES.	Dependencias de Educación Superior.
DGESU.	Dirección General de Educación Superior Universitaria.
ECOES.	Espacio Común de Educación Superior.
HCU.	Honorable Consejo Universitario.
LDF.	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LGCG.	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LRA.	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo
OMERSU.	Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social.
PA.	Pacto por Quintana Roo. Establece medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto público.
PAL.	Programa Anual de Labores.
PE.	Programas Educativos.
PEDI.	Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional.



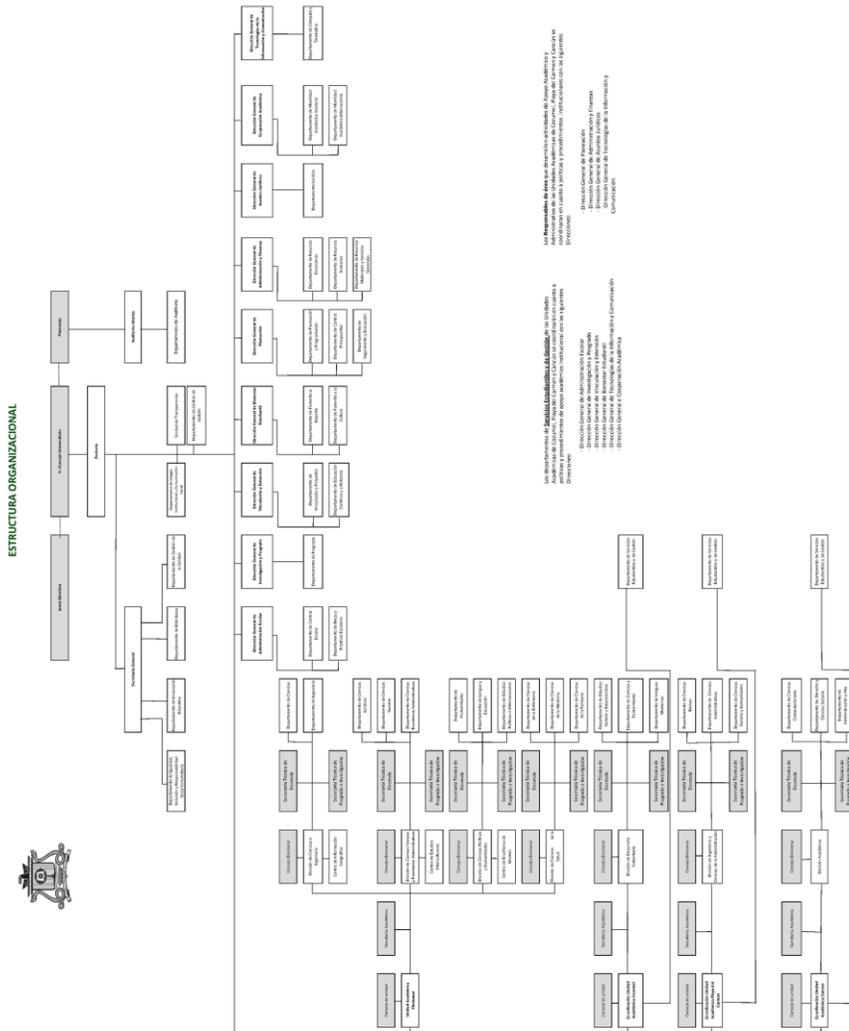
PFCE.	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa.
PIC.	Profesores Investigadores de Carrera.
PIME.	Plan de Implementación del Modelo Educativo.
PIU.	Programa de Introducción a la Universidad.
PNPC.	Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
PRODEP.	Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
SAE.	Sistema de Administración Escolar.
SEP.	Secretaría de Educación Pública.
SES.	Subsecretaría de Educación Superior.
SNI.	Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT
SIGC.	Sistema Institucional de Gestión de la Calidad
SIPREFI.	Sistema Presupuestal y Financiero.
SUGA.	Sistema Universitario de Gestión Administrativa.
TAC.	Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento.
TIC.	Tecnologías de la información y las comunicaciones.
UQROO.	Universidad de Quintana Roo.
URSULA.	Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latinoamérica.



ANEXOS



ANEXO 1. Organigrama actual de la Universidad de Quintana Roo



El Personal de Área se distribuye en las unidades de apoyo, administrativas y académicas de la Universidad de Quintana Roo, de acuerdo con el organigrama de la estructura organizacional de la institución.

DIRECCIONES:

- DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
- DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL
- DIRECCIÓN DE TRANSACCIONES
- DIRECCIÓN DE VOUCHERES

El personal de área se distribuye en las unidades de apoyo, administrativas y académicas de la Universidad de Quintana Roo, de acuerdo con el organigrama de la estructura organizacional de la institución.

DIRECCIONES:

- DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
- DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL
- DIRECCIÓN DE TRANSACCIONES
- DIRECCIÓN DE VOUCHERES



ANEXO 2. Modificación del presupuesto de egresos 2018 por unidad responsable

Unidad Responsable	Servicios Personales (Cap. 1000)	3% sobre nómina (Cap. 3000)	ISR Aguinaldo (Cap. 3000)	Gasto de URES (Caps. 2000 y 3000)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (Cap. 4000)	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	Total Presupuesto 2018	%
Gasto de Apoyo Institucional	131.613.582	3.586.703	2.346.911	78.226.597	1.059.000	2.000.000	218.832.793	49,76%
Rectoría	13.696.694	381.516	283.445	5.986.408	0	0	20.348.063	0,00%
Ofna. de la Rectoría	6.469.166	187.485	149.271	4.352.898	0	0	11.158.820	
Depto. De Imagen Institucional y Comunicación Social	3.366.872	91.923	62.596	1.333.510,00	0,00	0,00	4.854.901	
Depto. De Control de la Gestión	1.746.708	45.667	31.356	200.000,00	0,00	0,00	2.023.731	
Unidad de Transparencia	2.113.948	56.441	40.222	100.000	0	0	2.310.611	
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	8.762.468	231.602	138.042	5.588.427	0	0	14.720.539	3,35%
Ofna. de la Dirección General de Tecnologías Inf. y Com.	1.381.410	36.463	28.426	427.472	0	0	1.873.771	
Depto. de Cómputo y Telemática	7.381.058	195.139	109.616	5.160.955	0	0	12.846.768	
Dirección General de Vinculación y Extensión	6.743.596	185.887	137.108	1.351.295	0	0	8.417.886	1,91%
Ofna. de la Dirección Gral. de Vinculación y Extensión	3.789.400	106.830	77.738	610.054	0	0	4.584.022	
Depto. De Educación Continua y a Distancia	2.000.964	53.164	39.930	545.548			2.639.606	
Departamento de Vinculación y Proyectos	953.232	25.893	19.440	195.693	0	0	1.194.258	
Dirección General de Administración Escolar	6.489.088	172.964	120.420	2.656.509	0	0	9.438.981	2,15%
Ofna. Dir. Gral de Administración Escolar	2.063.652	55.361	39.548	470.000	0	0	2.628.561	
Depto. de Control Escolar	3.147.418	83.107	58.648	1.736.509	0	0	5.025.682	
Depto. de Becas y Prácticas Escolares	1.278.018	34.496	22.224	450.000	0	0	1.784.738	
Coordinación Unidad Académica Cozumel	12.761.858	338.431	186.224	12.331.002	0	0	25.617.515	5,83%
Ofna. de la Coordinación Unidad Académica Cozumel	5.802.963	150.576	97.126	10.968.014	0	0	17.018.678	
Depto. de Servicios Estudiantiles y Gestión	6.958.895	187.855	89.098	1.362.988	0	0	8.598.837	
Coordinación Unidad Acad. Playa del Carmen	9.357.654	261.529	145.314	8.637.845	0	0	18.402.342	4,18%
Ofna. de la Coord. Unidad Acad. Playa del Carmen	5.676.315	198.429	126.787	7.715.881	0	0	13.717.412	
Depto. de Servicios Estudiantiles y Gestión	3.681.339	63.100	18.527	921.964	0	0	4.684.930	
Coordinación Unidad Acad. Cancún	8.934.310	255.183	164.558	6.347.686	0	0	15.701.737	3,57%
Ofna. de la Coord. Unidad Acad. Cancún	7.681.641	148.392	122.848	5.317.186	0	0	13.270.066	
Depto. de Servicios Estudiantiles y Gestión	1.252.669	106.791	41.710	1.030.500	0	0	2.431.671	
Dirección General de Investigación y Posgrado	2.893.026	76.021	53.460	568.032	0	0	3.590.539	0,82%
Ofna. de la Dirección Gral. de Investigación y Posgrado	1.694.344	44.621	33.824	468.032	0	0	2.240.821	
Departamento de Posgrado	1.198.682	31.400	19.636	100.000	0	0	1.349.718	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	3.727.354	99.603	70.162	456.873	0	0	4.353.992	0,99%
Ofna. Gral. Asuntos Jurídicos	2.763.294	73.897	52.696	356.873	0	0	3.246.760	
Depto. Jurídico	964.060	25.706	17.466	100.000			1.107.232	
Auditoría Interna	3.354.576	91.953	72.188	1.433.751	0	0	4.952.468	0,00%
Ofna. de la Auditoría Interna	2.212.486	60.766	47.554	1.333.751	0	0	3.654.557	
Depto. De Auditoría	1.142.090	31.187	24.634	100.000	0	0	1.297.911	
Secretaría General	13.197.946	355.368	231.312	5.668.791	0	0	19.453.417	0,00%
Ofna. de la Secretaría General	2.921.172	79.437	51.094	1.915.997	0	0	4.967.700	
Depto. de Bibliotecas	5.035.126	133.165	81.174	2.192.897	0	0	7.442.362	
Departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social Universitaria	1.733.750	45.310	27.960	353.496	0	0	2.160.516	
Depto. de Gestión de la Calidad	1.228.462	31.308	25.106	656.401	0	0	1.941.277	
Departamento de Innovación Educativa	2.279.436	66.148	45.978	550.000	0	0	2.941.562	
Dirección General de Planeación	7.866.978	212.705	145.094	2.659.141	0	2.000.000	12.883.918	0,00%
Ofna. de la Dirección General de Planeación	1.411.456	38.712	30.562	1.714.461	0	2.000.000	5.195.191	
Depto. de Planeación y Programación	2.587.440	69.903	44.160	376.428	0	0	3.077.931	
Depto. De Control Presupuestal	1.879.020	49.900	29.852	200.000			2.158.772	
Depto. de Seguimiento y Evaluación	1.989.062	54.190	40.520	368.252	0	0	2.452.024	



ANEXO 2. Modificación del presupuesto de egresos 2018 por unidad responsable (Continuación)

Unidad Responsable	Servicios Personales (Cap. 1000)	3% sobre nómina (Cap. 3000)	ISR Aguinaldo (Cap. 3000)	Gasto de URES (Caps. 2000 y 3000)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (Cap. 4000)	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	Total Presupuesto 2018	%
Dirección Gral. de Administración y Finanzas	21.655.196	586.711	376.380	20.816.393	0	0	43.434.680	0,00%
Ofna. Dirección Gral. de Administración y Finanzas	3.299.336	94.751	83.738	1.134.867	0	0	4.612.692	
Depto. de Recursos Financieros	5.436.140	142.081	81.004	226.201	0	0	5.885.426	
Depto. de Recursos Humanos	4.290.908	115.244	74.636	1.879.285	0	0	6.360.073	
Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales	8.628.812	234.635	137.002	17.576.040	0	0	26.576.489	
Dirección General de Bienestar Estudiantil	8.694.994	242.308	146.972	2.320.444	263.000	0	11.667.718	0,00%
Ofna. de la Dirección General de Bienestar Estudiantil	2.832.640	79.069	62.064	517.343	263.000	0	3.754.116	
Depto. de Fomento al Deporte	2.986.632	86.789	45.646	1.164.952	0	0	4.284.019	
Depto. De Fomento a la Cultura	2.875.722	76.450	39.262	638.149	0	0	3.629.583	
Dirección General de Cooperación Académica	3.477.844	94.922	76.232	1.404.000	796.000	0	5.848.998	0,00%
Ofna. de la Dirección General de Cooperación Académica	1.568.872	43.515	37.218	923.650	256.000	0	2.829.255	
Depto. de Movilidad Académica Nacional	1.223.536	33.649	25.000	292.350	90.000	0	1.664.535	
Depto. de Movilidad Académica Internacional	685.436	17.758	14.014	188.000	450.000	0	1.355.208	
Gasto en Divisiones Académicas	199.649.118	5.421.877	2.515.860	13.125.992	237.000	0	220.949.847	50,24%
División de Ciencias e Ingeniería	36.840.682	997.136	512.854	1.970.581	0	0	40.321.253	9,17%
Ofna. de la División de Ciencias e Ingeniería	3.167.922	87.266	53.490	445.010	0	0	3.753.688	
Depto. de Ciencias	14.061.406	380.896	216.774	501.453	0	0	15.160.529	
Depto. de Ingeniería	18.730.124	501.382	219.534	943.011	0	0	20.394.051	
Centro de Información Geográfica	881.230	27.592	23.056	81.107	0	0	1.012.985	
División de Ciencias Soc. y Económico Admvas.	43.483.694	1.158.893	547.500	2.458.724	0	0	47.648.811	10,83%
Ofna. División de Ciencias Soc. y Económico Admvas.	2.434.090	67.557	47.636	670.786	0	0	3.220.069	
Depto. de Ciencias Económico Administrativas	18.926.652	502.790	231.672	686.214	0	0	20.347.328	
Depto. de Ciencias Sociales	8.697.386	229.835	116.788	486.904	0	0	9.530.913	
Depto. de Ciencias Jurídicas	11.454.040	305.772	130.478	511.360	0	0	12.401.650	
Centro de Estudios Interculturales	1.971.526	52.939	20.926	103.460	0	0	2.148.851	
División de Ciencias Políticas y Humanidades	42.854.314	1.154.529	561.790	2.231.223	0	0	46.801.856	10,64%
Ofna División de Ciencias Políticas y Humanidades	2.406.380	65.145	44.142	1.318.469	0	0	3.834.136	
Revista Mexicana del Caribe	253.140	7.844	5.978	100.153	0	0	367.115	
Depto. de Humanidades	5.089.188	136.290	69.158	111.927	0	0	5.406.563	
Depto. de Lengua y Educación	14.744.808	393.070	184.922	225.337	0	0	15.548.137	
Depto. de Estudios Políticos e Internacionales	15.659.782	420.042	212.256	225.337	0	0	16.517.417	
Centro de Enseñanza de Idiomas	4.701.016	132.138	45.334	250.000	0	0	5.128.488	
División de Desarrollo Sustentable	24.282.048	653.966	300.234	1.848.459	0	0	27.084.707	6,16%
Ofna de la División de Desarrollo Sustentable	3.260.708	89.653	54.682	764.418	0	0	4.169.461	
Depto. Ciencias y Humanidades	4.274.736	113.823	45.440	237.110	0	0	4.671.109	
Depto. Estudios Sociales y Empresariales	8.851.880	237.204	94.412	424.618	0	0	9.608.114	
Depto. de Lenguas Modernas	7.894.724	213.286	105.700	422.313	0	0	8.636.023	
División de Ciencias de la Salud	34.450.388	983.844	394.648	2.268.286	237.000	0	38.334.166	8,72%
Ofna de la División de Ciencias de la Salud	7.917.282	216.660	136.892	918.286	237.000	0	9.426.120	
Depto. de Ciencias de la Enfermería	9.004.264	261.977	78.276	450.000	0	0	9.794.517	
Depto. de Ciencias de la Medicina	13.239.010	383.844	137.548	450.000	0	0	14.210.402	
Depto. de Ciencias de la Farmacia	4.289.832	121.363	41.932	450.000	0	0	4.903.127	
División de Ingeniería y Ciencias de la Administración	12.500.870	339.054	133.166	1.348.719	0	0	14.321.809	3,26%
Depto. de Ciencias Básicas	269.016	7.852	0	0	0	0	276.868	
Depto. de Ciencias Administrativas	8.332.698	225.252	91.318	980.886	0	0	9.630.154	
Depto. de Ciencias Sociales y Humanidades	3.899.156	105.950	41.848	367.833	0	0	4.414.787	
División de la Unidad Académica Cancún (UAK)	5.237.122	134.455	65.668	1.000.000	0	0	6.437.245	1,46%
Depto. de Ciencias Computacionales	1.558.358	40.410	20.138	326.800	0	0	1.945.706	
Depto. de Derecho y Ciencias Sociales	1.527.012	39.531	19.510	326.800	0	0	1.912.853	
Depto. de Administración y Alta Dirección	2.151.752	54.514	26.020	346.400	0	0	2.578.686	
TOTAL	331.262.700	9.008.580	4.862.771	91.352.589	1.296.000	2.000.000	439.782.640	100,00%
% DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULO RESPECTO DEL TOTAL DEL	75,3%	3,2%	20,8%	0,3%	0,5%	100,0%		



ANEXO 3. Ley de Ingresos 2018

Universidad de Quintana Roo	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Total	\$439,782,640
Impuestos	0
Impuestos sobre los ingresos	0
Impuestos sobre el patrimonio	0
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
Impuestos al comercio exterior	0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios	0
Otros Impuestos	0
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para el Seguro Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0
Accesorios	0
Contribuciones de mejoras	0
Contribución de mejoras por obras públicas	0
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
Derechos	0
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0
Derechos a los hidrocarburos	0
Derechos por prestación de servicios	0
Otros Derechos	0
Accesorios	0
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
Productos	0
Productos de tipo corriente	0
Productos de capital	0
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
Aprovechamientos	0
Aprovechamientos de tipo corriente	0
Aprovechamientos de capital	0
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 20,783,493
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	\$ 20,783,493
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0



Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0
Participaciones y Aportaciones	\$418,999,147
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	\$418,999,147
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas sociales	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0
Ingresos derivados de Financiamientos	0
Endeudamiento interno	0
Endeudamiento externo	0



ANEXO 4. Calendario de Ingresos Base Mensual 2018

Universidad de Quintana Roo Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	439,782,640	25,761,039	29,845,725	42,325,724	35,437,044	36,899,520	39,621,035	33,737,214	33,476,596	36,354,345	34,530,072	34,906,045	56,888,282
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre los ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos al comercio exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos Ecológicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas para el Seguro Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribución de mejoras por obras públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

bienes de dominio público													
Derechos a los hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por prestación de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Derechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos de tipo corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	20,783,493	23,500	1,250,473	4,129,100	1,671,466	2,048,361	1,571,914	2,101,093	1,854,132	1,834,296	2,100,927	1,438,083	760,148
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	20,783,493	23,500	2,164,821	3,917,047	1,491,392	1,465,358	1,577,535	2,782,639	1,769,455	1,711,208	2,143,088	1,220,461	516,989
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones													
Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Convenios													
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	418,999,147	25,737,539	28,595,252	38,196,624	33,765,578	34,851,159	38,049,121	31,636,121	31,622,464	34,520,049	32,429,145	33,467,962	56,128,134



Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	418,999,147	25,737,539	28,595,252	38,196,624	33,765,578	34,851,159	38,049,121	31,636,121	31,622,464	34,520,049	32,429,145	33,467,962	56,128,134	
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ayudas sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ingresos derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Endeudamiento interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Endeudamiento externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



ANEXO 5. Calendario de Presupuesto de Egreso Base Mensual 2018

Universidad de Quintana Roo Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	439,782,640	25,761,039	29,845,725	42,325,724	35,437,044	36,899,520	39,621,035	33,737,214	33,476,596	36,354,345	34,530,072	34,906,045	56,888,282
Servicios Personales	331,262,700	24,607,879	24,165,614	25,533,999	24,354,346	25,946,964	29,356,023	24,673,256	24,428,864	26,424,569	24,354,346	27,597,272	49,819,568
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	103,590,665	8,492,666	8,492,666	8,492,666	8,492,666	8,492,666	8,492,666	8,492,666	8,492,666	8,492,666	8,492,666	8,492,666	10,171,339
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	56,054,206	4,543,883	4,543,883	4,909,883	4,543,883	4,585,483	4,777,283	4,543,883	4,597,633	4,780,633	4,543,883	5,140,463	4,543,413
Remuneraciones Adicionales y Especiales	63,153,689	3,140,173	3,140,173	3,140,173	3,140,173	3,140,173	7,120,936	3,140,173	3,140,173	3,140,173	3,140,173	3,485,213	24,285,983
Seguridad Social	38,694,596	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,224,624	3,223,732
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	60,813,620	4,546,028	4,575,565	5,483,565	4,575,565	4,700,365	5,174,365	4,611,405	4,785,065	5,239,065	4,575,565	6,782,473	5,764,594
Previsiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8,955,924	660,505	188,703	283,088	377,435	1,803,653	566,149	660,505	188,703	1,547,408	377,435	471,833	1,830,507
Materiales y Suministros	17,973,571	17,000	1,145,349	3,255,500	2,493,990	1,559,793	1,547,782	1,157,032	1,827,953	1,950,959	2,050,496	921,317	46,400
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,570,609	5,000	193,449	1,701,540	1,246,379	497,450	379,645	269,140	813,638	884,676	462,192	117,500	-
Alimentos y Utensilios	3,993,831	-	163,218	342,364	441,809	429,866	494,044	307,167	351,800	315,194	907,521	235,448	5,400
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	706,380	-	15,000	122,700	120,200	71,100	74,806	80,398	97,000	82,476	30,500	10,100	2,100
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	463,714	-	101,981	89,400	25,352	43,900	73,706	10,000	66,900	21,206	15,000	6,769	9,500
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,845,943	12,000	252,884	525,781	406,558	361,817	368,881	304,907	330,175	391,807	390,733	471,000	29,400
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	1,586,667	-	374,317	305,778	186,272	64,000	105,200	32,000	97,400	182,100	159,100	80,500	-



Artículos Deportivos													
Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	806,427	-	44,500	167,937	67,420	91,660	51,500	153,420	71,040	73,500	85,450	-	-
Servicios Generales	87,250,369	1,136,160	4,447,462	12,247,425	8,525,408	9,301,463	8,670,930	6,858,626	6,769,979	7,912,517	8,056,930	6,321,156	7,002,314
Servicios Básicos	14,989,988	71,000	962,543	1,556,498	1,587,203	1,528,025	1,486,709	1,531,535	1,335,983	1,195,728	1,605,163	1,296,643	832,958
Servicios de Arrendamiento	5,911,694	18,600	254,396	1,332,205	222,529	1,250,919	901,148	122,099	216,154	749,594	279,699	471,065	93,286
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,250,327	105,500	856,877	3,112,293	1,749,718	1,251,966	1,717,245	1,464,537	1,460,688	1,476,075	1,239,794	653,334	162,300
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	188,237	-	1,800	33,459	20,085	11,585	26,085	13,085	20,085	10,185	38,500	13,368	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,583,793	103,000	560,877	2,167,366	1,345,620	1,191,037	1,082,159	960,788	921,392	985,369	757,906	1,389,440	118,839
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,056,380	27,260	225,593	473,522	280,660	139,660	139,060	78,324	156,361	160,460	215,960	132,260	27,260
Servicios de Traslado y Viáticos	17,309,992	15,640	588,510	2,121,468	2,034,753	2,393,391	1,933,738	1,596,308	1,396,764	2,023,106	1,991,155	1,130,481	84,680
Servicios Oficiales	1,318,090	-	89,000	69,300	24,500	184,000	64,000	108,600	95,650	99,000	350,400	233,640	-
Otros Servicios Generales	18,641,868	795,160	907,866	1,381,315	1,260,340	1,350,880	1,320,786	983,350	1,166,902	1,213,000	1,578,353	1,000,925	5,682,991
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,296,000	-	87,300	288,800	63,300	91,300	46,300	48,300	449,800	66,300	68,300	66,300	20,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	1,296,000	-	87,300	288,800	63,300	91,300	46,300	48,300	449,800	66,300	68,300	66,300	20,000
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Donativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,000,000	-	-	1,000,000	-	-	-	1,000,000	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	2,000,000	-	-	1,000,000	-	-	-	1,000,000	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





Universidad de Quintana Roo
Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, col. Del Bosque
C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México
Tel. 01 983 83 50300
www.uqroo.mx